

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

EDATEL S.A.

VIGENCIA 2022

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2023

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PATIÑO
Subcontralor

ADELITA JOHANNA MARTINEZ LONDOÑO
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

FABIÁN ALBERTO ÁLVAREZ RUÍZ
Profesional Universitario 1
Líder de Equipo de Auditoría

LENITT ELIANA LÓPEZ CARMONA
Profesional Universitario 2

CARLOS ALBERTO GUERRA ACOSTA
Profesional Universitario 2

LUIS EDUARDO GALLEGO HERNÁNDEZ
Técnico Operativo

JULIO CESAR SERNA CÁRDENAS
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL TELECOMUNICACIONES

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL.....	12
2.1 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. Este proceso se subdivide en la ejecución	12
2.1.1.1 Opinión Presupuesto.....	12
2.1.1.2 Ejecución de Ingresos.....	13
2.1.1.3 Ejecución de Gastos.....	15
2.1.1.4 Situación Presupuestal.....	17
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	19
2.1.2.1 Gestión de Planes, Programas y Proyectos	19
2.1.2.2 Gestión Contractual	24
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	45
2.2.1 Proceso Estados Financieros	45
2.2.1.1 Fundamento de la Opinión.....	45
2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Financiero	46
2.2.1.3 Análisis Estados Financieros.....	49
2.2.1.4 Fiducias.....	64
2.2.2 Indicadores Financieros.....	65
2.2.2.1 Indicadores Financieros	65
2.2.2.2 Concepto de Gestión Financiera.....	75
2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA.....	77
2.3.1. Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	77
2.3.2 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.....	77
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	81
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	91
ANEXOS.....	92

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral EDATEL S.A. vigencia 2022.....	10
Cuadro 2. Ejecución de ingresos EDATEL S.A. 2022 (cifras en millones de pesos)	14
Cuadro 3. Ejecución presupuestal de egresos, EDATEL S.A. 2022.....	15
Cuadro 4. Inversión (Capex) EDATEL S.A. 2022.....	16
Cuadro 5. Situación presupuestal histórica EDATEL S.A., 2018-2022.....	17
Cuadro 6. Plan de inversiones EDATEL S.A. 2022.....	21
Cuadro 7. Objetivos estratégicos EDATEL S.A. 2022.....	22
Cuadro 8. Muestra de contratos por proyecto o proceso (cifras en millones de pesos)....	25
Cuadro 9. Calificación principios gestión contractual - vigencia 2022	26
Cuadro 10. Retención ICA por parte de EDATEL S.A. al contrato EFICACIA año 2022 ..	30
Cuadro 11. Rete ICA practicadas y no practicadas año 2022 contrato 5220000009.....	40
Cuadro 12. Resultados de la evaluación del control interno Financiero EDATEL 2022 ...	48
Cuadro 13. Estado de Situación Financiera comparativo EDATEL S.A. 2022-2021.....	51
Cuadro 14. Cartera y Deterioro Comparativo 2022-2021 (Cifras en millones de pesos) .	54
Cuadro 15. Cartera por Edades 2022-2021 (Cifras en millones de pesos).....	54
Cuadro 16. Disminución de patrimonio por cuentas ORI (por cálculo actuarial beneficios post empleo e impuesto diferido.(cifras en pesos)	58
Cuadro 17. Cambios supuestos actuariales (Cifras en porcentajes)	58
Cuadro 18. Estado de Resultado Integral EDATEL S.A. 2022-2021	59
Cuadro 19. Ingresos Operacionales por Servicios EDATEL S.A. 2022-2021	60
Cuadro 20. Decrecimiento indicadores EBITDA y UTILIDAD O PÉRDIDA NETA.....	62
Cuadro 21. Encargos Fiduciarios (Cifras en pesos)	64
Cuadro 22. EBITDA y Margen EBITDA (Cifras en millones de pesos).	66
Cuadro 23. Comparativo Utilidad Bruta Efectiva (Cifras en millones de pesos).....	67
Cuadro 24. Comparativo Gastos Efectivos. (Cifras en millones de pesos).....	69
Cuadro 25. Comparativo Productividad del Capital de Trabajo	71
Cuadro 26. Palanca de Crecimiento (Cifras en millones de pesos).....	72
Cuadro 27. Evolución Estructura de Caja 2022-2021 (Cifras en millones de pesos).....	73
Cuadro 28. Rentabilidad del Activo Antes de Impuestos (Cifras en millones de pesos) ..	74
Cuadro 29. Utilidad operativa depurada y activos netos de operación	75
Cuadro 30. Matriz de Calificación de la Gestión Financiera.	76
Cuadro 31. Resultados de la calidad y eficiencia del CFI EDATEL S.A. 2022	77
Cuadro 32. Cumplimiento factor plan de mejoramiento único	78
Cuadro 33. Factura Casalimpia No. 1637428 del 11 de abril de 2023	79
Cuadro 34. Factura Casalimpia No.1642973 del 21 de febrero de 2023.....	80
Cuadro 35. Calificación rendición y revisión de la cuenta Gestión Transparente	82
Cuadro 36. fecha de eventos, registro y fecha oportuna contrato 5220000009.....	85

Cuadro 37. Fecha de evento, registro y fecha oportuna contrato 5200000381	89
Cuadro 38. Consolidado de Hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2022.....	91

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico 1. Situación Presupuestal 2018-2022	18
Gráfico 2. Estado de la Situación Financiera 2022-2021	52
Gráfico 3. Patrimonio.....	57
Gráfico 4. Ebitda y Utilidad o Pérdida Neta	63
Gráfico 5. Margen Ebitda y Margen Neto	64
Gráfico 6. Ebitda y Margen Ebitda Anual 2022-2021.	66
Gráfico 7. Contribución Bruta y Margen Bruto Efectivo 2022-2021.....	68
Gráfico 8. Participación de Gastos Sobre Ingresos Operacionales 2022-2021....	69
Gráfico 9. Productividad de Capital de Trabajo 2022-2021.....	71

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.....	93
Anexo 2. Estado de la Situación Fra. dictaminado EDATEL S.A. 2022 -2021	94
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, EDATEL S.A. 2022-2021.....	96
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2022-2021 en EDATEL S.A.	97
Anexo 5. Estado de resultado integral 2022-2021 en EDATEL S.A.	98
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio EDATEL S.A. 2022-2021	99
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo EDATEL S.A. 2022-2021	100
Anexo 8. Materialidad Financiera	101

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 14 de diciembre de 2023

Doctor
MARCELO CATALDO FRANCO
Representante Legal
EDATEL S.A.
Carrera 48 # 20-63, piso 1
Centro Empresarial RIVANA
Medellín

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2022 EDATEL S.A.

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037 de 2020, 656 de 2020 y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta e implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar la razonabilidad sobre los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el Artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta 2023 de EDATEL S.A. por la vigencia 2022. Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre EDATEL S.A. y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por EDATEL S.A., de la vigencia 2022, producto de la calificación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal (Gestión presupuestal y gestión de la inversión y del gasto) y Gestión Financiera (Estados financieros e indicadores financieros). El primer macroproceso (Presupuestal) con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal **Sin salvedades** y un Concepto del proceso de la Gestión de la Inversión y del Gasto **Favorable**; el segundo macroproceso de Gestión Financiera con una opinión del Proceso Estados Financieros **Sin Salvedades** y un concepto de Indicadores Financieros **Inefectivo**, lo que arrojó una calificación consolidada de **94,7%**; como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral EDATEL S.A. vigencia 2022

Macroproceso	Proceso	Ponderación (W _i)	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
			Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		100,0%			15,0%	18,0%	Sin Salvedades
		Ejecución de Gastos	15%		100,0%			15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda)	30%	80,0%	100,0%	91,4%		28,7%	40,1%	Favorable
		Gestión Contractual	40%		96,7%	97,1%	92,4%	38,2%		
Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%		98,7%	94,7%	92,4%	96,9%	58,1%		
Gestión Financiera	Estados Financieros	Indicadores Financieros	40%		78,8%	78,8%		31,5%	36,6%	Inefectivo
		Estados Financieros	60%		100,0%			60,0%		Sin salvedades
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%		91,5%	78,8%		91,5%	36,6%	
Total	Totales				95,8%	88,3%	92,4%		94,7%	
	Concepto de Gestión				Eficaz	Eficiente	Económica			
	FENECIMIENTO								SE FENECE	

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de eficacia, eficiencia y economía con una calificación de 95,8%, 88,3% y 92,4% respectivamente. No obstante, en los indicadores financieros, se refleja una menor gestión financiera al compararla con los resultados del ejercicio anterior; la cual arrojó una calificación inferior a 80 puntos (Inefectivo), afectada por los resultados que se resumen en los siguientes aspectos:

- Disminución en el indicador **EBITDA y MARGEN EBITDA**.
- Disminución de los **INGRESOS OPERACIONALES** de un período a otro.
- Disminución del **MARGEN BRUTO** como consecuencia de la disminución de los ingresos operacionales y el incremento de los costos de operación efectivos.
- Mayor participación de todos los gastos, administrativos y totales frente a los ingresos operacionales, con respecto al año anterior.
- **LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO EN 2022 ES NEGATIVA**, contrario al año anterior que fue positiva con respecto a los activos.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen al hallazgo identificado por la Contraloría Distrital de Medellín. El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se actualizará con ocasión de nuevos informes de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

En este capítulo se plasman los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emiten la opinión Presupuestal y la opinión de los Estados Financieros, así:

2.1 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Evalúa la planeación, programación y la ejecución de los proyectos, operaciones presupuestales, con la adquisición de bienes y servicios y su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por EDATEL S.A., para el logro de los fines del estado. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. Este proceso se subdivide en la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

2.1.1.1 Opinión Presupuesto.

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado el presupuesto de la vigencia 2022, que comprende la ejecución presupuestal de ingresos y gastos; EDATEL S.A., sustenta la calidad de Sociedad de Economía Mixta con porcentaje de participación de capital público inferior al 90%, por lo que se encuentra excluida de la aplicación de las normas orgánicas del presupuesto público; sin embargo, su gestión financiera se realiza con base en los lineamientos y directrices de presupuesto 2022 de la Dirección de Planeación y Consolidación Financiera, su planificación presupuestal se realiza a partir de recursos propios obtenidos como producto del desarrollo de su objeto social, no recibe recursos ni transferencias de ninguna otra entidad; la empresa planea una meta de ingresos y gestiona la asignación de recursos a los Planes Estratégicos y Operativos.

El presupuesto de ingresos operativos de la vigencia de 2022 se aprobó por la Junta Directiva el 17 de noviembre de 2021, por un monto inicial de ingresos de \$165.848 millones, un presupuesto de costos de \$16.628 millones, un presupuesto de gastos de venta y mercadeo de \$42.931 millones, un presupuesto de gastos generales y administrativos de \$56.323 millones, para un EBITDA total de \$49.966 millones; adicionalmente fue aprobado un Capex Operativo (Inversión) de \$27.656 millones.

Fundamento de la Opinión.

La Contraloría Distrital de Medellín evaluó la gestión presupuestal de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022, aprobada por la Junta Directiva el 17 de noviembre de 2021.

EDATEL S.A., dio cumplimiento a lo establecido en los lineamientos y directrices de presupuesto 2022 de la Dirección de Planeación y Consolidación Financiera en lo que respecta al ciclo presupuestal, es decir, con la programación, elaboración, presentación, aprobación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022.

La Contraloría Distrital de Medellín llevó a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810); es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de Integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, el organismo de control cumplió las responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Distrital de Medellín considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Opinión (limpia o sin salvedades)

En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, el presupuesto de EDATEL S.A., presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la ejecución de los ingresos y los gastos de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en los lineamientos y directrices de presupuesto 2022 de la Dirección de Planeación y Consolidación Financiera de la empresa.

2.1.1.2 Ejecución de Ingresos.

El presupuesto de ingresos operacionales aprobado de EDATEL S.A. para la vigencia 2022 asciende a \$165.848 millones, el cual no presentó modificaciones y registró una ejecución de \$152.337 millones (91,85%).

Cuadro 2. Ejecución de ingresos EDATEL S.A. 2022 (cifras en millones de pesos)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de Participación	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	% Ejecución	De Ppto. Definitivo	De la Ejecución
DATOS	12.959	0	0	0	12.959	11416	88,09%	7,81%	7,49%
DIGITAL	-	0	0	0	0	6165		0,00%	4,05%
INTERCONEXIÓN	1.702	0	0	0	1.702	1.645	96,65%	1,03%	1,08%
INTERNET	113.564	0	0	0	113.564	98.513	86,75%	68,47%	64,67%
LARGA DISTANCIA	914	0	0	0	914	0	0,00%	0,55%	0,00%
OTROS	13.482	0	0	0	13.482	14.416	106,93%	8,13%	9,46%
SERVICIOS PROFESIONALES	676	0	0	0	676	766	113,31%	0,41%	0,50%
VOZ	22.551	0	0	0	22.551	19.417	86,10%	13,60%	12,75%
EQUIPOS	-	0	0	0	0	-1,4		0,00%	0,00%
Total Ingresos Operacionales	165.848	0	0	0	165.848	152.337	91,85%	100,00%	100,00%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Como lo expresa el sujeto de control “La causa de la menor ejecución de ingresos operacionales con respecto al presupuesto, se debe a que “La red de EDATEL, y por extensión sus clientes y usuarios, es en un 90% en cobre y el restante 10% en HFC y GPON; los ingresos se vieron impactados por la mayor competencia en velocidad de descarga ofrecidos por otros operadores en zonas donde hoy EDATEL no cuenta con red de fibra. Lo anterior da como resultado que a diciembre de 2022 se esté abajo de la meta que se esperaba en presupuesto. La caída corresponde mayoritariamente al negocio de hogares.”

Con respecto al año anterior, los ingresos operacionales decrecieron en un 10,08%; al pasar de \$169.419 millones en el año 2021 a \$152.337 millones en el año 2022. Este decrecimiento obedece principalmente a los descuentos en cargos fijos de productos suspendidos y retirados en el facturador masivo Open debido a la tendencia que ha venido presentando los servicios fijos en EDATEL S.A., producto de la agresiva competencia comercial en precios de ofertas en paquetes de internet y televisión por parte de los principales competidores.

Las mayores ejecuciones por producto corresponden a:

En primer lugar, el servicio de internet con \$98.513 millones (86,75%), que participan del 64,67% del total ejecuciones, en segundo lugar, el servicio de Voz con \$19.417 millones (86,10%), que participan del 12,75% del total ejecuciones.

2.1.1.3 Ejecución de Gastos.

El presupuesto de egresos de EDATEL S.A., aprobado en la vigencia 2022 ascendió a \$186.092 millones, el cual no presentó modificaciones y registró una ejecución del 95,43%, equivalente a \$177.584 millones.

Cuadro 3. Ejecución presupuestal de egresos, EDATEL S.A. 2022 (Cifras en millones de pesos)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de Participación	
		Adiciones	Reducciones	Traslados		Valor	% Ejecución	De Ppto. Definitivo	De la Ejecución
Costos Directos	-16.627	0	0	0	-16.627	-20.578	123,76%	8,93%	11,59%
Gastos Administrativos	-56.323	0	0	0	-56.323	-57.623	102,31%	30,27%	32,45%
Gastos de Ventas	-42.931	0	0	0	-42.931	-42.842	99,79%	23,07%	24,12%
Depreciaciones Amortizaciones	-35.352	0	0	0	-35.352	-35.466	100,32%	19,00%	19,97%
Otros Ingresos Operativos	118	0	0	0	118	764	647,46%	-0,06%	-0,43%
Neto Ingresos y Gastos Financieros y Otros	-3.818	0	0	0	-3.818	-2.043	53,51%	2,05%	1,15%
Diferencia en Cambio Neto	0	0	0	0	0	-783	0	0,00%	0,44%
Impuestos	-3.503	0	0	0	-3.503	135	-3,85%	1,88%	-0,08%
CAPEX	-27.656	0	0	0	-27.656	-19.148	69,24%	14,86%	10,78%
Total	-186.092	0	0	0	-186.092	-177.584	95,43%	100,00%	100,00%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Las mayores ejecuciones corresponden a:

En primer lugar “Gastos Administrativos” con \$57.623 millones (102,31%), que participan del 32,45% del total ejecuciones, cuya causa de la mayor ejecución con respecto a su presupuesto se debe a mayores gastos de nómina básicamente por incremento salarial a partir del 1ro de enero de 2022 por convención colectiva.

En segundo lugar “Gastos de Venta” con \$42.842 millones (99,79%), que participan del 24,12% del total ejecuciones; representado en los gastos de comisiones, la cual no presentó variación significativa *con respecto al presupuesto*.

En tercer lugar “Depreciaciones, Amortizaciones” con \$35.466 millones (100,32%), que participan del 19,97% del total ejecuciones; cuya causa de la mayor ejecución con respecto a su presupuesto, se debe a que a partir del mes de Julio de 2022, se registró mayor gasto de amortización retroactiva del edificio de EDATEL S.A., ubicado en la zona de la Alpujarra en Medellín, como resultado de la reclasificación contable de activos de inversión a activos fijos depreciables, teniendo en cuenta que el nivel de ocupación de dicho edificio aumentó y en consecuencia fue necesario realizar dicha reclasificación contable.

En cuarto lugar “Costos Directos” con \$20.578 millones (123,76%), que participan del 11,59% del total ejecuciones cuya causa de la mayor ejecución con respecto a su presupuesto se debe a mayores costos por incremento de venta de servicios digitales como consecuencia de la unión temporal con UNE y Bext (25% EDATEL, 25% UNE y 50% Bext).

En quinto lugar “Capex Operativo” con \$19.148 millones (69,24%), que participan del 10,78% del total ejecuciones cuya causa de la mayor ejecución con respecto a su presupuesto se explica en el cuadro 4.” Inversión Capex”.

Los principales conceptos de Inversión (Capex) de EDATEL S.A., a diciembre 31 de 2022 son los siguientes:

Cuadro 4. Inversión (Capex) EDATEL 2022 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Clasificación Técnica	2022			
		Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	% Part.
CPEs & Installations	Customer_Premises_Equipment	20.235	11.589	57,27%	60,52%
Core, Backbone, TX, facilities	Network Transmission	2.327	2.465	105,93%	12,87%
	Others	1.788	1.209	67,62%	6,31%
B2B- Ultimas millas / Soluciones Especiales (llave en mano)	Network Expansión	1.605	989	61,62%	5,17%
IT	Infraestructura TI: Infra Regulatorios / Normativos: Sox	235	177	75,32%	0,92%
	Soporte al negocio: Finance/ SWF				
Otras inversiones	Others	1.466	2.719	185,47%	14,20%
Total		27.656	19.148	69,24%	100%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

El cuadro anterior refleja que del presupuesto asignado al plan de inversiones (Capex), la Empresa ejecutó el 69,24%, así:

- El 60,52% (\$11.589 millones) se ejecutó en “CPEs & Installations“, que corresponde a inversiones en equipos para domicilios de los clientes (materiales de instalación y mano de obra).
- El 12,87% (\$2.465 millones) se ejecutó en “Core, Backbone, TX,” asociadas al despliegue de las plataformas Core, inversiones de red relacionadas a la transmisión de servicios de voz, datos, etc., e inversiones realizadas para el aprovisionamiento de energía (Powers, rectificadores, baterías, aire acondicionado, sistema contra incendios).
- El 5,17% (\$989 millones) se ejecutó en “B2B -Ultimas millas / Soluciones Especiales (llave en mano)”, Inversiones asociadas al aprovisionamiento de servicio de clientes corporativos, construcción de red de última milla e implementación de soluciones especiales.

- El 0,92% (\$177 millones) se ejecutó en “IT,” los cuales están asociadas con BSD Soporte de Negocio: Todos los costos asociados a solicitudes de cambio, desarrollo de producto, configuración, pruebas y calidad; Infraestructura TI: Inversiones asociadas a equipos para infraestructura de TI, siendo estos, por ejemplo: computadores, datacenter, servidores, sistemas de almacenamiento.

2.1.1.4 Situación Presupuestal.

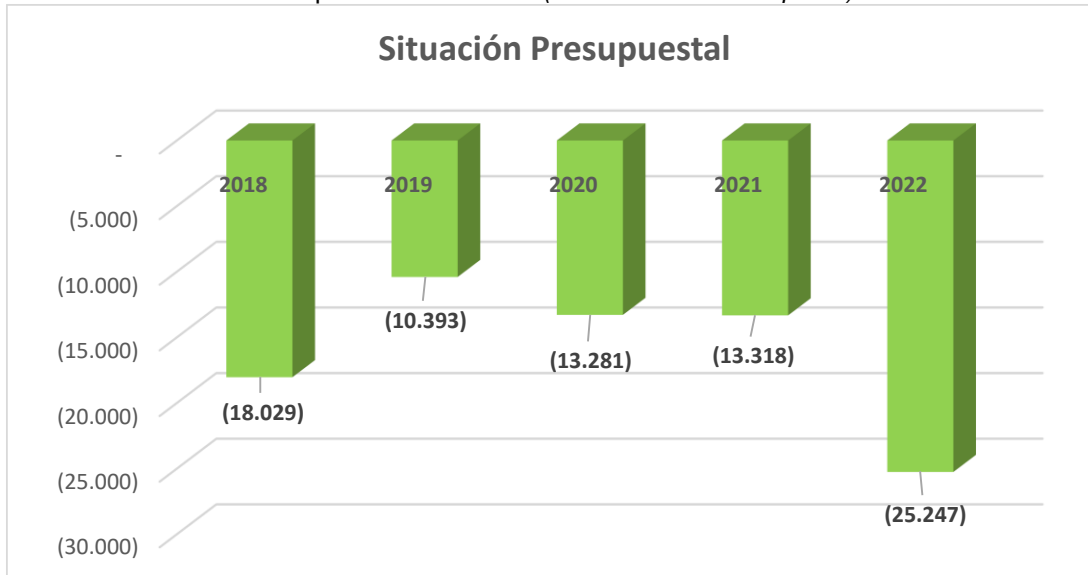
- A valores corrientes, el decrecimiento de los ingresos por actividades ordinarias en el quinquenio 2018-2022, fue en promedio año de 8,27% y en el periodo 2021-2022 la disminución fue de 10,08%; Esta disminución se debe en gran parte a los descuentos en cargos fijos de productos suspendidos y retirados en el facturador masivo Open debido a la tendencia que ha venido presentando los servicios fijos en EDATEL, producto de la agresiva competencia comercial en precios de ofertas en paquetes de internet y televisión por parte de los principales competidores.

Cuadro 5. Situación presupuestal histórica EDATEL S.A., 2018-2022 (Cifras en millones de pesos)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Tasa Crecimiento	Variación 2022-2021
1. INGRESOS							
Ingresos Operacionales Netos	215.176	210.498	184.640	169.419	152.337	-8,2718%	-10,08%
TOTAL INGRESOS	215.176	210.498	184.640	169.419	152.337	-8,2718%	-10,08%
2. EGRESOS							
Costos operacionales	(23.953)	(27.867)	(21.894)	(15.562)	-20.578	-3,7256%	32,23%
Gastos de administración y ventas	(105.765)	(100.213)	(95.768)	(98.014)	-100.465	-1,2770%	2,50%
EBITDA	85.458	82.418	66.978	55.843	31.294	-22,2094%	-43,96%
Magen Ebitda	39,72%	39,15%	36,27%	32,96%	20,54%	-15,1945%	-37,68%
Depreciaciones, Amortizaciones y Otras Provisiones	(48.320)	(46.655)	(40.767)	(37.187)	-35.466	-7,4404%	-4,63%
Otros ingresos	1.552	1673	1.751	371	764	-16,2373%	105,93%
Neto Ingresos y Gastos Financieros y otros	(4.239)	(8.843)	(6.014)	(3.509)	-2.043	-16,6796%	-41,78%
Diferencia en cambio	(847)	(255)	(280)	(385)	-783	-1,9450%	103,38%
Impuesto	(11.867)	(9.519)	(9.943)	-5.945	135		-102,27%
Utilidad o pérdida neta	21.737	18.819	11.725	9.188	(6.099)		-166,38%
Capex	(39.766)	(29.212)	(25.006)	(22.506)	-19.148	-16,6985%	-14,92%
TOTAL EGRESOS	(233.205)	(220.891)	(197.921)	(182.737)	(177.584)	-6,5850%	-2,82%
SITUACIÓN PRESUPUESTAL(1+2)	(18.029)	(10.393)	(13.281)	(13.318)	(25.247)	8,7826%	89,57%

Fuente: Rendición cuenta EDATEL S.A. Cálculos equipo auditor

Gráfico 1. Situación Presupuestal 2018-2022 (Cifras en millones de pesos)



Como resultado de la mayor cuantía en ingresos operacionales, en comparación con la menor cuantía en los costos de venta y gastos operacionales, en términos de rentabilidad, a valores corrientes se generaron márgenes EBITDA positivos en el quinquenio 2018-2022 con una tasa de decrecimiento 22,20% promedio año, y en el periodo 2021-2022 la disminución fue de 43,96%, muy por encima del promedio de los 5 años.

Igualmente, los márgenes EBITDA reflejan una línea decreciente en cada uno de los años del quinquenio 2018-2022, así: año 2018 (39,72%), año 2019 (39,15%), año 2020 (36,27%), año 2021 (32,96%) y año 2022 (20,54%).

A valores corrientes, el decrecimiento de las depreciaciones, provisiones y amortizaciones en el quinquenio 2018-2022, fue en promedio año de 7,44% y en el periodo 2021-2022, se presentó una disminución de 4,63%, debido a la generación de menor inversión ejecutada principalmente en equipos CPEs y equipos de red principal.

En cuanto a los egresos no operacionales se destaca:

- Disminución del neto de ingresos y gastos financieros por \$1.466 millones (41,8%) entre los años 2021 y 2022.
- Incremento en diferencia en cambio por \$398 millones (103,38%) entre los años 2021 y 2022.

Por su parte, es importante destacar que en los años 2018 y 2019 se pagaron impuestos en forma decreciente por \$11.867 millones y \$9.519 millones, respectivamente; y por el contrario un aumento de \$424 millones en el año 2020 con relación al año 2019 del 4,45%, cuya cifra en el año 2020 fue de \$9.943 millones, con una disminución en el periodo 2020-2021 en \$3.998 millones (40%), cuya cifra en el año 2021 fue de \$5.945 millones. Contrario a los años anteriores, en el año 2022 se refleja un saldo a favor de \$135 millones.

Se destaca el decrecimiento de las -utilidades netas del ejercicio- en el quinquenio 2018-2022, al pasar de utilidad neta por \$21.737 millones en el año 2018 a una pérdida neta de -\$6.099 millones en el año 2022 y en el periodo 2021-2022 la disminución fue del 166%, al pasar de un valor positivo de \$9.188 millones en el año 2021 a un valor negativo de -\$6.099 millones en el año 2022, producto del mayor decrecimiento de los ingresos, comparado con los costos y gastos.

Las Inversiones (Capex), reflejan una línea decreciente en cada uno de los años del quinquenio 2018-2022, así: año 2018 (\$39.766 millones), año 2019 (\$29.212 millones), año 2020 (\$25.006 millones), año 2021 (\$22.506 millones) y año 2022 (\$19.148 millones), que se debe a la menor inversión ejecutada principalmente en equipos CPEs y equipos de red principal.

Como resultado de lo anterior, la situación presupuestal del periodo 2018-2022, presentó un aumento en su déficit al pasar de -\$18.029 millones en el año 2018 a -\$25.247 millones en el año 2022, con una tasa de crecimiento promedio año en el quinquenio de esta pérdida del 8,78%, causado principalmente por el mayor decrecimiento de los ingresos del -8,27% y el menor decrecimiento de los egresos del -6,58%.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Gestión del Plan Estratégico Corporativo, Plan de Negocios, Plan de Acción Institucional, Gestión de Planes, Programas y Proyectos (según corresponda), así como la Gestión Contractual.

2.1.2.1 Gestión de Planes, Programas y Proyectos

Según el informe de Gestión 2022, entregado por EDATEL S.A., el resultado es el siguiente:

El año 2022 fue un año muy retador para la compañía, donde sus usuarios disminuyeron un -12,6%, resultando en una disminución de los ingresos por servicios de -13,6%.

Se realizaron inversiones orientadas al aumento de capacidades de la red existente, ampliación de coberturas y modernización de la red, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- La salida de tráfico de internet se incrementó en un 8%, sin tener afectación en la percepción de usuario por el mantenimiento de la estrategia de contenido local.
- Se duplicó la capacidad de conectividad y capacidad IP en las rutas Apartado – Chigorodó – Turbo, Medellín - Amaga y Medellín - Andes.
- Se modernizaron los equipos de conectividad y capacidad IP Ciénaga de Oro, Arboletes, Necoclí, Tierralta, San Pedro de Urabá, Dabeiba, Cañasgordas, Coveñas, San Jerónimo y Mutatá.
- Se modernizó de la conectividad en la ruta Coveñas-Montería.
- Aseguramiento de Yarumal y Corozal con una segunda ruta de conexión.
- Se construyeron 49 kilómetros en fibra óptica para la conexión de clientes empresariales, aumentando en un 1,2% la cantidad de fibra desplegada.

Mediante el acta del 17 de noviembre de 2021, la Junta Directiva de EDATEL S.A. aprobó el Capex Operativo, el cual contiene las iniciativas o proyectos de inversión en infraestructura a ejecutar en la vigencia 2022, en cuantía de \$27.656 millones, destinados a financiar 6 iniciativas o proyectos orientados al logro de cuatro objetivos estratégicos, como se muestran a continuación:

Cuadro 6. Plan de inversiones EDATEL S.A. 2022(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Clasificación Técnica	Objetivo Estratégico	Nro. Proyectos e Iniciativas	% Part.	2022			
					Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	%Part.
CPEs & Installations	Customer_Premises_Equipment	Expandir, migrar y ocupar la red	1	16,67%	20.235	11.589	57,27%	60,52%
Core, Backbone, TX facilities	Network Transmission	Trasversal			2.327	2.465	105,93%	12,87%
	Others	Trasversal			1.788	1.209	67,62%	6,31%
IT	Infraestructura TI: Infra Regulatorios / Normativos: Sox Soporte al negocio: Finance/ SWF	Trasversal			235	177	75,32%	0,92%
Otras inversiones	Others	Trasversal	4	66,67%	1.466	2.719	185,47%	14,20%
B2B- Ultimas millas / Soluciones Especiales (llave en mano)	Network Expansión	Acelerar B2B	1	16,67%	1.605	989	61,62%	5,17%
Total			6	100%	27.656	19.148	69,24%	94,83%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Objetivos Estratégicos

El cuadro anterior refleja que, del presupuesto asignado al plan de inversiones, la Empresa ejecutó el 69,24%, así: el 16,67% (\$11.589 millones) corresponde a proyectos aprobados dentro del objetivo estratégico “Expandir, migrar y ocupar la red”, el 66,67% (\$6.570 millones) lo componen proyectos que tienen un objetivo estratégico transversal en la compañía; el 16,67% (\$989 millones) corresponde a proyectos aprobados dentro del objetivo estratégico “acelerar B2B”.

Cuadro 7. Objetivos estratégicos EDATEL S.A. 2022

Perspectiva	Objetivo estratégico	Indicador	Cumplimiento de Metas			Puntaje Asignado por la CDM
			Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %	
FINANCIERA	Cumplimiento principios de eficiencia y eficacia en la administración y ejecución de recursos	Participación de los costos directos en los ingresos operacionales	10,0%	13,5%	134,74%	100,00
		Margen Bruto	90,0%	86,5%	96,13%	96,13
		Participación de gastos administrativos y venta en el total ingresos operacionales	59,8%	65,9%	110,20%	100,00
		Participación deL total de costos y gastos en los ingresos operacionales	69,9%	79,5%	113,72%	100,00
		Participación de las partidas no monetarias en total ingresos operacionales	21,3%	23,3%	109,22%	100,00
		EBITDA	49.966	31.293	62,63%	62,63
		Margen EBITDA	30,1%	20,5%	68,18%	68,18
		Margen Operacional	8,8%	-2,7%	-31,09%	0,00
		Margen Neto	4,5%	-4,0%	-89,61%	0,00
		Capex Inversión	27.656	19.148	69,23%	69,23
		Participacion Capex en Ebitda	55,4%	61,2%	110,55%	100,00
		Ingresos por servicios	165.848	152.338	91,85%	91,85
REDES	Despliegue Red Fija	Home Passed (Hogares Pasados)	23.991	23.991	100,00%	100,00
	Crecimiento capacidad transporte	Capacidad Gbps sobre redes IAP	85,53	48,36	56,54%	56,54
	Crecimiento capacidad transporte	Capacidad Gbps sobre redes MPLS	100%	100%	100,00%	100,00
	Ultimas millas B2B	Last Miles	167	160	95,81%	95,81
	Marcación Nacional	Cumplimiento del SPI definido en el cronograma	100%	100%	100,00%	100,00
	Telco Cloud	Cumplimiento del SPI definido en el cronograma	100%	100%	100,00%	100,00
Cumplimiento Objetivos Estratégicos						80,02

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Igualmente, en el desarrollo del proceso auditor, se evidenció que EDATEL S.A., definió indicadores de resultados para verificar el cumplimiento de las metas proyectadas en cada objetivo estratégico (con su correspondiente perspectiva, según información suministrada por la Empresa y verificada por el equipo auditor).

Es preciso aclarar que los resultados obtenidos por la Empresa superiores al 100% se califican con 100 puntos, conforme a la metodología adoptada por la Contraloría Distrital de Medellín – Guía de Auditoría Territorial.

Eficacia en los objetivos estratégicos:

Como resultado de la evaluación, de los 18 indicadores definidos por la Empresa para el logro de los objetivos estratégicos diseñados con base en dos perspectivas, se obtuvo una calificación de 80,02 puntos (se evidencia que en 6 indicadores el cumplimiento de la meta estuvo por debajo del 80%, equivalentes al 33% de los indicadores definidos para el logro de los objetivos).

Cumplimiento planes, programas y proyectos

El resultado del cumplimiento de recursos asignados reportados por la Empresa en el formato F-CF-RC-007 “Seguimiento Resultado Presupuestal por Proyecto e Iniciativa de Inversión”, que mayor participación reflejaron son los siguientes:

- El 60,52% (\$11.589 millones) se ejecutó en “CPEs & Installations”, que corresponde a inversiones para equipos de domicilio en el cliente (CPEs, Materiales de instalación y mano de obra de instalación), el cual presentó una ejecución de 57,27% sobre su presupuesto; Inversiones asociadas a la instalación de servicios en domicilio cliente.

El 19,18% (\$3.674 millones) se ejecutó en “Core, Backbone, TX,” asociadas al despliegue de las plataformas Core, inversiones de red relacionadas a la transmisión de servicios de voz, datos, etc., e inversiones realizadas para el aprovisionamiento de energía (Powers, rectificadores, baterías, aire acondicionado, sistema contra incendios), el cual presentó una ejecución de 89,28% sobre su presupuesto.

El 5,17% (\$989 millones) se ejecutó en “B2B -Ultimas millas / Soluciones Especiales (llave en mano)”, Inversiones asociadas al aprovisionamiento de servicio de clientes corporativos, construcción de red de última milla e implementación de soluciones especiales; el cual presentó una ejecución de 61,62% sobre su presupuesto. La sobre ejecución se dio por mayor cantidad de servicios vendidos de últimas millas a clientes B2B en zonas de EDATEL S.A., no contempladas en presupuesto inicial. Proyecto de escuelas con el gobierno nacional y el cliente GANA.

El 0,92% (\$177 millones) se ejecutó en “IT,” los cuales están asociadas con BSD Soporte de Negocio: Todos los costos asociados a solicitudes de cambio, desarrollo de producto, configuración, pruebas y calidad; Infraestructura TI: Inversiones asociadas a equipos para infraestructura de TI, siendo estos por ejemplo: computadores, datacenter, servidores, sistemas de almacenamiento; el cual

presentó una ejecución de 75,32% sobre su presupuesto; en este caso corresponden a Pago licenciamiento Microsoft.

Eficacia cumplimiento planes, programas y proyectos: Obtuvo una calificación de 100 puntos, acorde con el cumplimiento de Proyectos e Iniciativa de Inversión, el cual registró un desempeño en las metas físicas con un puntaje similar, teniendo presente que el proyecto continuará para los años siguientes.

Eficiencia cumplimiento planes, programas y proyectos: Obtuvo una calificación de 91,4 puntos, acorde con el cumplimiento de Proyectos e Iniciativa de Inversión, el cual registró un desempeño en las metas físicas con un puntaje similar, teniendo presente que el proyecto continuará para los años siguientes.

2.1.2.2 Gestión Contractual

La Entidad celebró durante la vigencia fiscal 2022 un total de 305 contratos por valor de \$85.273 millones materializados en (2) dos proyectos; de los cuales el equipo auditor seleccionó una muestra aleatoria de 8 contratos por un valor ejecutado de \$50.008 millones, que representa el 58,65% de este universo, los cuales están materializados en (2) dos proyectos (Opex, Network Transmission).

Cuadro 8. Muestra de contratos por proyecto o proceso (Cifras en millones de pesos)

Nombre Proyecto o Proceso	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	Pagos Auditados Vigencia Actual (Año 2022)	Pagos Auditados Otras Vigencias
No Reportado	5200000447	Operaciones de campo en las Premisas del Cliente para los procesos de Aprovechamiento, Aseguramiento y Desaprovisionamiento de productos y/o servicios de Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecidos por La Compañía, así como el suministro de elementos y servicios asociados necesarios para tales efectos	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A.	06/01/2016	23.907,00	
Opex	5220000004	Provisión del Servicio IAP, para sustentar las soluciones de comunicaciones de los clientes de EDATEL en su zona de influencia.	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	13/12/2017	2.729,00	
Network_Transmission	5220000010	Framework to transmission products	HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	26/01/2018	3.047,00	
OPEX	5200000536	Prestar los servicios de preventa, venta y postventa del portafolio de productos y servicios de UNE EPM TELECOMUNICACIONES y sus empresas filiales, en el segmento Hogares, a nivel nacional, a través de los diferentes canales comerciales y de servicio.	EFICACIA S.A	22/09/2016	12.611,00	
OPEX	5220000017	Acuerdo No.53 entre UNE EPM TELCO y EDATEL	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	01/02/2016	1.162,00	
OPEX	5200000381	UNE TELCO prestará a EDATEL servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las estipulaciones técnicas que constan en los anexos y las condiciones de esta acta de ejecución, consistentes en proporcionar la capacidad solicitada por EDATEL para la transmisión de señales entre dos puntos de red, suscrita por las partes del 24 de junio de 2015	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	10/08/2015	2.321,00	
OPEX	5220000009	Prestación de servicio de asesoría y gestión en materia de bonos pensionales, cuotas partes pensionales por cobrar y pagar, elaboración de cálculo actuarial bajo normas colombianas y NIF y elaboración de certificados laborales para pensión y bonos pensionales.	RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIANA	28/01/2015	303,00	
OPEX	4210001755	Prestación de Servicios integrales de: Contact Center, atención, contacto y salida de llamadas a través de los diferentes canales, actividades de back office y demás actividades de apoyo a la operación en las diferentes unidades de negocio (Home, Móvil y B2B), cuyas especificaciones y demás condiciones técnicas se establecen en los Anexo Técnicos del Contrato.	EMTELCO S.A.S.	09/11/2021	3.928,00	
TOTAL					50.008	

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Como resultado del análisis realizado al proceso gestión contractual, el equipo auditor concluye que se cumplió con los principios de la gestión fiscal (economía, eficiencia y eficacia) al obtener una calificación de 92,4; 97,1 y 96,7 puntos respectivamente.

Cuadro 9. Calificación principios gestión contractual - vigencia 2022

CALIFICACION GESTION CONTRACTUAL EMPRESAS (REGIMEN EXCEPTUADO)		
PRINCIPIO EVALUADO	RESULTADO	CALIFICACION
ECONOMÍA	92,4%	ECONOMICO
EFICIENCIA	97,1%	EFICIENTE
EFICACIA	96,7%	EFICAZ

Fuente. PT 10-AF Matriz de evaluación de la gestión fiscal

A continuación, se hace una descripción del resultado obtenido para las variables evaluadas:

Variable 1. Etapa Precontractual (Principio de economía):

Como resultado de la evaluación de los principios de economía en los contratos incluidos en la muestra, se obtuvo una calificación de 92,4 puntos, en tanto en la mayoría de los contratos se realizaron los estudios previos, se justificó previamente la necesidad exponiendo las razones de conveniencia y oportunidad para adelantar el correspondiente proceso contractual, se realizaron estudios de mercado con lo cual se elabora el presupuesto oficial como referencia para iniciar el proceso contractual, en el pliego de condiciones se establecieron los requisitos y condiciones para el proceso de contratación y se consideraron los riesgos, se estableció que la modalidad de selección corresponde a lo establecido en el manual de contratación respecto al tipo de contrato y a la cuantía; se apropiaron los recursos suficientes para cubrir el monto del contrato mediante la reserva de recursos previa a la apertura de cada proceso de contratación. El equipo auditor evidenció que la evaluación de las propuestas se realizó de manera objetiva acatando las condiciones de selección establecidas en los pliegos de condiciones, excepto por la inexistencia de la información precontractual de los contratos Nro. 5220000009 y Nro. 5200000381 que afectó la calificación de este principio.

Variable 2. Etapa Contractual Perfeccionamiento, legalización y ejecución (principio de eficiencia y eficacia):

Como resultado de la evaluación de los principios eficiencia y eficacia en los contratos incluidos en la muestra, se obtuvo una calificación de 97,1 y 96,7 puntos, respectivamente. En cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se verificó la existencia y oportunidad de la aprobación de las garantías y adquisición

de pólizas, la existencia del registro de reserva presupuestal correspondiente o documento equivalente; se verificó las modificaciones contractuales (adiciones, reducciones, prórrogas). Fueron revisados los documentos y actas generadas durante la ejecución del contrato y que soportan el pago de las obligaciones al contratista. Igualmente se verificó la adecuada aplicación de las deducciones de ley conforme a la tipología contractual.

Se verifica que los bienes y servicios contratados cumplen con las especificaciones y características técnicas estipuladas en el contrato, dentro de los términos allí señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio, excepto por:

- **Se incumple con la obligación de cargar en el aplicativo SECOP II, los documentos relacionados con su actividad contractual en todas las etapas.**
- **Descuentos no realizados por concepto de RETEICA en el contrato 5200000536 celebrado con el contratista EFICACIA.**
- **Incumplimiento de las condiciones contractuales especificadas en el modificatorio #4 respecto a la forma de pago del contrato 5220000009.**
- **Falta de aplicación de Retención de Industria y comercio por ejecución del contrato 5220000009.**
- **Debilidades en la aplicación de la Retención en la fuente para trabajadores independientes en el contrato 5220000009.**

A continuación, se hace una descripción de estos hallazgos:

Hallazgo Administrativo número Uno (1): Originado por debilidades en los procesos internos, generada por no cumplir con la obligación de publicar todos los documentos de los procesos contractuales en el SECOP II.

Condición: Al efectuar las consultas en el portal “www.contratos.gov.co” correspondiente a la página del SECOP II, la información correspondiente a los diferentes procesos contractuales celebrados por EDATEL S.A., se evidenció que no cumplió adecuadamente con la obligación legal de publicar todos los documentos de los procesos contractuales y actos administrativos de contratación en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II.

Criterio: Se Incumple lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 13 en concordancia con el artículo 53 de la ley 2195 de 2022 que establece:

“Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.”

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.”

Causa:

- Deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones legales y Constitucionales de garantizar la publicidad en los procesos contractuales que adelanta la Entidad.
- Poco interés en la publicación, teniendo en cuenta que el SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos.

Efecto:

- Incumplimiento normatividad sobre la publicación SECOP, de todos y cada uno de los procesos contractuales desde su origen.
- Presunta inobservancia de la normatividad aplicable para este caso en particular.
- Esta situación, vulnera el principio de publicidad, por cuanto no permite conocer de manera oportuna el desarrollo del proceso contractual a la entidad contratante, oferentes, entidades de vigilancia y control y a la misma ciudadanía en general.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo Administrativo número dos (2): Descuentos no realizados por concepto de RETEICA en el contrato 5200000536 celebrado con la firma EFICACIA.

Condición: En la evaluación realizada al contrato 5200000536 entre EDATEL S.A. y la firma EFICACIA, cuyo objeto del contrato "Prestar los servicios de preventa, venta y postventa del portafolio de productos y servicios de EDATEL S.A., en el segmento hogares a nivel nacional, a través de los diferentes canales comerciales y de servicio" el equipo auditor encontró lo siguiente:

Se pudo establecer, que en lo corrido del año 2022 fue descontado en el pago de las facturas de este proveedor, la Retención de ICA en los periodos de enero a junio y agosto a noviembre de 2022. Sin embargo, en el pago de la factura 04-152109 del mes de julio de 2022 y 04-153971 del mes de diciembre de 2022, no se les efectuó dicha Retención de ICA como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Retención ICA por parte de EDATEL S.A. al contrato 5200000536 EFICACIA año 2022

Mes	Fecha Factura	Nro. Factura	Valor Factura Antes de IVA	Nro. Aviso de Pago	Fecha del Pago	Valor Base Gravable Rete Ica	Valor Total Rete Ica
Enero	27/01/2022	04-150080	\$ 626.478.034,01	1500001008	10/02/2022	\$ 99.627.552	\$ 816.811
Febrero	23/02/2022	04-150327	\$ 1.181.297.399,93	1500001875	17/03/2022	\$ 263.356.573	\$ 2.163.021
Marzo	25/03/2022	04-150706	\$ 1.124.092.187,55	1500002366	7/04/2022	\$ 489.940.813	\$ 4.070.237
Abril	26/04/2022	04-151088	\$ 1.075.502.711,01	1500003127	12/05/2022	\$ 536.025.599	\$ 4.567.044
Mayo	24/05/2022	04-151332	\$ 989.655.474,27	1500003819	9/06/2022	\$ 370.176.469	\$ 3.056.260
Junio	24/06/2022	04-151732	\$ 1.006.949.673,98	1500004369	8/07/2022	\$ 330.469.440	\$ 2.735.607
Julio	26/07/2022	04-152109	\$ 962.529.875,69	1500005119	12/08/2022	\$ 0	\$ 0
Agosto	26/08/2022	04-152452	\$ 1.092.842.397,00	1500005916	16/09/2022	\$ 174.946.890	\$ 1.470.920
Septiembre	26/09/2022	04-152768	\$ 1.154.381.002,87	1500006487	13/10/2022	\$ 152.444.457	\$ 1.304.132
Octubre	26/10/2022	04-153108	\$ 1.104.258.172,00	1500007077	11/01/2022	\$ 169.168.038	\$ 1.418.057
Noviembre	25/11/2022	04-153533	\$ 1.161.844.524,99	1500007788	15/12/2022	\$ 132.779.246	\$ 1.122.741
Diciembre	22/12/2022	04-153971	\$ 1.070.152.207,00	1500000172	12/01/2023	\$ 0	\$ 0
Totales			\$ 12.549.983.660,30			\$ 2.718.935.077	\$ 22.724.830

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Es preciso anotar, que los avisos de pago emitidos por parte de EDATEL S.A., entre enero a junio y de agosto a noviembre de 2022 establecen en su contenido, la base gravable, la tarifa Rete ICA aplicada y el valor retenido ICA para cada uno de los Municipios, como se puede apreciar en el aviso de pago 1500003127 del mes de abril de 2022 emitida por el sujeto de control:

Aviso de pago

Documento de Pago No. 1500003127
Su cuenta en nuestra empresa: 800137960



CAMBIAMOS PARA MEJORAR. Ahora los proveedores podran contar con mas detalle del pago recibido.
IMPORTANTE: Los impuestos de las operaciones causadas en otra moneda y pagadas en pesos, son liquidados con el tipo de cambio de causación y no de pago.
 Este documento reemplaza el certificado de retención de IVA de acuerdo con lo establecido en el inciso 2do. del articulo 615-1 del E.T.

Medellín, 12 de Mayo de 2022

EFICACIA S.A
AV 5N 20N 38
760030 CALI

Factura: 04 151088		No. Documento EDATEL : 5100000518		
	Base gravable COP	%Aplicado	Importe Retenido	Subtotal
Importe bruto				1.279.848.226,00
Ret ICA Apartado	175.338.787,00-	0.80%	1.402.694,00-	1.402.694,00-
Ret ICA Cerete	3.751.515,00-	1.00%	37.515,00-	37.515,00-
Ret ICA Caucasia	62.250.588,00-	0.80%	498.005,00-	498.005,00-
Ret ICA Ciudad Bolivar	10.150.498,00-	0.70%	71.053,00-	71.053,00-
Ret ICA Don Matias	5.523.055,00-	0.80%	44.184,00-	44.184,00-
Ret ICA Loricá	8.281.938,00-	0.70%	57.974,00-	57.974,00-
Ret ICA Puerto Berrio	43.048.807,00-	0.80%	344.390,00-	344.390,00-
Ret ICA Andes	9.802.798,00-	0.90%	88.225,00-	88.225,00-
Ret ICA Sincelajo	129.503.558,00-	1.00%	1.295.038,00-	1.295.038,00-
Ret ICA Planeta Rica	5.389.700,00-	1.00%	53.697,00-	53.697,00-
Ret ICA Santa Fe de Ant	30.932.850,00-	0.80%	247.483,00-	247.483,00-
Ret ICA la Yarumal	35.640.888,00-	1.00%	356.409,00-	356.409,00-
Ret ICA Tierra Alta	9.718.281,00-	1.00%	97.183,00-	97.183,00-
Ret ICA Pueblo Nuevo	3.631.883,00-	0.80%	21.791,00-	21.791,00-
Ret ICA Sonson	3.082.497,00-	1.00%	30.825,00-	30.825,00-
Retención en la fuente	1.075.502.711,00-	4,00%		43.020.108,00-
Total				1.232.181.674,00
IMPORTE TOTAL				1.232.181.674,00

Imagen 1. Aviso de pago 1500003127

Sin embargo, a los avisos de pago 1500005119 del 12 de agosto de 2022 que cancela la factura 04-152109 del 26 de julio de 2022 y aviso de pago 1500000172 de enero 12 de 2023 que cancela la factura 04-153971 del 22 de diciembre de 2022, no se les efectuó la retención de Industria y comercio (Rete ICA).

A continuación, se describen:

Aviso de pago				Aviso de pago					
Documento de Pago No. 1500005119 Su cuenta en nuestra empresa: 800137960				Documento de Pago No. 1500000172 Su cuenta en nuestra empresa: 800137960					
<p>CAMBIAMOS PARA MEJORAR. Ahora los proveedores podran contar con mas detalle del pago recibido.</p> <p>IMPORTANTE: Los impuestos de las operaciones causadas en otra moneda y pagadas en pesos, son liquidados con el tipo de cambio de causación y no de pago.</p> <p>Este documento reemplaza el certificado de retención de IVA de acuerdo con lo establecido en el inciso 2do. del artículo 615-1 del E.T.</p>				<p>CAMBIAMOS PARA MEJORAR. Ahora los proveedores podran contar con mas detalle del pago recibido.</p> <p>IMPORTANTE: Los impuestos de las operaciones causadas en otra moneda y pagadas en pesos, son liquidados con el tipo de cambio de causación y no de pago.</p> <p>Este documento reemplaza el certificado de retención de IVA de acuerdo con lo establecido en el inciso 2do. del artículo 615-1 del E.T.</p>					
Medellin, 12 de Agosto de 2022				Medellin, 12 de Enero de 2023					
EFICACIA S.A AV 5N 20N 35 760030 CALI				EFICACIA S.A AV 5 23 A NORTE 35 760030 CALI					
Factura: 04-152109		No. Documento EDATEL : 5100001009		Factura: 04153971		No. Documento EDATEL : 5100001889			
Importe bruto	Base gravable COP	%Aplicado	Importe Retenido	Subtotal	Importe bruto	Base gravable COP	%Aplicado	Importe Retenido	Subtotal
Retención en la fuente	962.529.876,00-	4,00%		1.146.410.562,00	Retención en la fuente	1.070.152.207,00-	4,00%		1.273.481.126,00
				38.501.196,00-				42.808.088,00-	
Total				1.108.909.367,00	Total				1.230.679.038,00

Imagen 2. Avisos de pago No.1500005119 y 1500000172

Por tanto, se concluye que, al revisar los avisos de pago de las facturas Nro. 04-152109 por valor de \$962.529.876 antes de IVA, de julio de 2022 y de la factura No. 04-153971 por valor de \$1.070.152.207 antes de IVA de diciembre de 2022, se evidenció que en dichos pagos no le fue aplicada la respectiva Retención de Industria y comercio (Rete ICA).

Criterio: Lo anterior contraria lo establecido en los diferentes acuerdos por medio de los cuales se expide la normatividad sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en los municipios del país y que establecen “ El impuesto de industria y comercio es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, que se ejerzan o realicen dentro de la jurisdicción del Municipio respectivo, que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Caso específico: en el Acuerdo 066 de 2017 - Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, se estableció igualmente el mecanismo de recaudo, creando una serie de responsables así: “ARTÍCULO 76. AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Con relación al impuesto de Industria y Comercio administrado por la Subsecretaría de Ingresos, son agentes de retención: Los Establecimientos Públicos del orden nacional, departamental y municipal; las Empresas Industriales y Comerciales del orden nacional, departamental y municipal; las Sociedades de Economía Mixta de todo orden y las Unidades Administrativas con régimen especial; la Nación; el Departamento de Antioquia; el Municipio de Medellín y demás entidades públicas o estatales de cualquier naturaleza jurídica con jurisdicción o presencia en el Municipio de Medellín.

Causa: Lo anterior se presentó por debilidades en el control en la verificación y actualización de las tarifas según la normatividad vigente en los diferentes municipios, debilidades en capacitación y actualización del equipo de cuentas por pagar de la Compañía EDATEL S.A.

Al solicitar explicación a la entidad auditada, la respuesta fue la siguiente:

-"Para el caso de la factura 04-152109 al momento del registro no se cuenta con el detalle de los municipios en los cuales fue prestado el servicio..."

- Validando la factura 04-153971, esta cuenta con la distribución de municipios, el error se presenta por omisión al momento de registrar la factura.

Las acciones de mejora al proceso para que este tipo de situaciones no se generen a futuro son las siguientes:

- i. En conjunto con el proceso de Impuestos (Crowe) se viene trabajando en la verificación y actualización de las tarifas según la normatividad vigente en los diferentes municipios.*
- ii. Capacitación y actualización del equipo de Cuentas por pagar.*
- iii. Reforzar a través de los administradores de contrato para que el proveedor envíe junto con la factura el detalle de los municipios en los cuales presta el servicio."*

Efecto: El no cumplimiento con el pago de RETEICA en las fechas establecidas, generarían intereses moratorios, lo que aumentarían el monto a pagar. Además, el municipio puede iniciar un proceso de cobro coactivo, que incluye la imposición de multas por inadecuada declaración de retención en ICA.

La sanción por inexactitud sería equivalente al ciento sesenta por ciento (160%) de la diferencia entre el saldo a pagar, determinado en la liquidación oficial y el declarado por el contribuyente o responsable. La sanción por inexactitud se reducirá cuando se cumplan los supuestos y condiciones de los artículos 709 y 713 del Estatuto Tributario Nacional.

El artículo 644 del estatuto tributario, sobre la **sanción por corrección** en las declaraciones tributarias, modificado por el artículo 285 de la Ley 1819 de 2016, establece:

Cuando los contribuyentes, responsables o agentes retenedores del Impuesto de Industria y Comercio corrijan sus declaraciones tributarias, deberán liquidar y pagar o acordar el pago de una sanción equivalente a:

1. El diez por ciento (10%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, cuando la corrección se realice antes de que se produzca emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria.
2. El veinte por ciento (20%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor, que se genere entre la corrección y la declaración inmediatamente anterior a aquella, si la corrección se realiza después de notificado el emplazamiento para corregir o auto que ordene visita de inspección tributaria y antes de notificarle el requerimiento especial o pliego de cargos.

Adicionalmente, las consecuencias derivadas de la situación descrita son la inexactitud en el saldo de la cuenta “2436270101 RETEICA en compras”, subestimando los registros y saldos en los estados financieros de EDATEL S.A.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria número tres (3): Incumplimiento de las condiciones contractuales especificadas en el modificadorio #4 respecto a la forma de pago del contrato 5220000009

Condición: En la revisión efectuada al contrato 5220000009 para la vigencia 2022, se encontró que de las doce (12) facturas electrónicas de venta del contratista, diez (10) tienen fecha de emisión dentro del mismo mes de prestación de los servicios contratados y que los doce (12) pagos correspondientes se ejecutaron en menos días de los (60) pactados en la tercera cláusula del documento modificadorio #4. Lo anterior en contravención de lo establecido en el contrato principal en cuanto a que el Contratante pagará por los servicios prestados, pagando anticipadamente por ellos y sin cumplimiento de la última forma de pago acordada por escrito. Como evidencias de lo anterior, se adicionan imágenes de la factura electrónica SAND44 del mes de agosto de 2022 y la compensación 1500005309 que equivale a su documento de pago:

SANDRA LILIANA RESTREPO ALVAREZ

C.C: 43578630

Dirección: Cra 24 D A 10 E 205 AP 702

Tel. 5791108 Cel: 3007806901

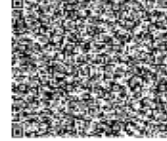
Email: slrestrepo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

Nro. Doc.: SAND44

Fecha Emisión: 2022-08-22 17:47:52

Fecha validación: 2022-08-22 17:48:09-05:00



N° Resolución: 18764030268480 Prefijo: SAND Consecutivo: 39 hasta 150 Fecha: 2022-06-17 hasta 2022-12-17

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: SANDRA LILIANA RESTREPO ALVAREZ		Razón social/Nombre: EDATEL S.A	
NIT: 43578630-8		NIT: 890905065-2	
Actividad Económica: 7020		Dirección: CRA 65 30 A 58 - Medellín - - Antioquia - CO	
Dirección: Cra 24 D A 10 E 205 AP 705 - MEDELLÍN - - Antioquia - CO		Teléfonos: 3846384	
Teléfonos: 3007806901		E-mail: facturacionelectronica@tigo.com.co	
Contacto: SANDRA LILIANA RESTREPO ALVAREZ			
E-mail: slrestrepo@gmail.com			
Nota: Consultoría de Gestión			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	A	1.00	WSD	OBJ. 1 AL 3 AGOSTO 2022	10,000,000.00	IVA 19.00	1,900,000.00		11,900,000.00
2	B	1.00	WSD	OBJ. 4 AL 7 AGOSTO 2022	12,000,000.00	IVA 19.00	2,280,000.00		14,280,000.00
Total Items		2							

Totales	
SUBTOTAL:	22,000,000.00
TOTAL Base Imponible:	22,000,000.00
IVA	4,180,000.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	26,180,000.00
TOTAL en letras: Veintiseis Millones Ciento Ochenta Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	22,000,000.00	4,180,000.00

Información adicional	
- ____ 0 ____ Método de Pago: 10 ____ Relación Tiempo Pago: Con la fecha de referencia ____ Tipo Persona: Jurídica ____ 00 ____	

Campos Extras	
Sugerida Reten Fte:	Vr Retención: 0.00
Sugerida Reten Fte Ica:	Vr Retención: 0.00

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Efectivo		01						

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 12231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios en este título - Valor

CUFE: 6379dee2623c4aa23e09d4ee32d5e9f546fb3f958b6b5b5e11b671bb067fc34c810f76e5a9911623784568a7a9f88762

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/col/ - Versión de template: co-default-21-660

Página 1 de 1

Imagen 3: Factura SAND44 del mes de agosto de 2022 para el contrato 5220000009

Aviso de pago

Documento de Pago No. **1500005309**
Su cuenta en nuestra empresa: **43578630**



CBIAMOS PARA MEJORAR. Ahora los proveedores podran contar con mas detalle del pago recibido.
IMPORTANTE: Los impuestos de las operaciones causadas en otra moneda y pagadas en pesos, son liquidados con el tipo de cambio de causación y no de pago.
Este documento reemplaza el certificado de retención de IVA de acuerdo con lo establecido en el inciso 2do. del articulo 615-1 del E.T.

Medellín, 25 de Agosto de 2022

RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIANA
CR 81B # 56A 01 TRR 5 AP 10
050013 MEDELLIN

EDATEL S.A. ha efectuado un pago a su nombre el 25 de Agosto de 2022 con via transferencia electrónica por la suma de COP*****22.594.000***VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00 M/L*** correspondientes al siguiente detalle:

Su pago se realizo en la cuenta de ahorros No. 10202502706 de BANCOLOMBIA SA

Factura:	No. Documento EDATEL : 5100001132			
	Base gravable COP	%Aplicado	Importe Retenido	Subtotal
Importe bruto				26.180.000,00
Rte Iva R.C.	4.180.000,00-	15,00%		627.000,00-
Ret ICA Medellin	22.000.000,00-	0.20%	44.000,00-	44.000,00-
Retención en la fuente	14.569.000,00-	20,01%		2.915.000,00-
Total				22.594.000,00
IMPORTE TOTAL				22.594.000,00

Imagen 4: Compensación 1500005309 del contrato 5220000009

Criterio: El documento: “Aceptación de oferta – solicitud privada de ofertas N°:1976-A-N2014” suscrito el 08 de agosto 2014 consagra en su cláusula de forma de pago: “EDATEL S.A. pagará el 100% del valor de los servicios **prestados**, objeto del contrato, a los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, discriminando los valores por cada actividad, con el lleno de los requisitos legales, además, el informe de actividades a satisfacción por parte del administrador del contrato, de acuerdo con los precios aceptados”. Adicionalmente, el modificatorio #4 firmado el 05 de abril de 2017, establece en la tercera cláusula: “**Se modifica la forma de pago** de acuerdo con las políticas financieras del Contratante de la siguiente manera: El Contratante realizará los pagos **a los sesenta (60) días siguientes** a la fecha de radicación de la respectiva factura, con el pleno cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y operativos.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores y conforme al Artículo 1062 del Código de Comercio: *“Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”*. De ahí que, de acuerdo a lo pactado en el contrato inicial, el Contratante debió pagar por los servicios efectivamente prestados en cada mensualidad, los cuales debieron ser facturados posterior a cada mes de servicio, y no durante el mismo mes configurándose un recibo a satisfacción anticipado. Respecto a los pagos, se debieron cancelar las facturas a los (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura previo cumplimiento de los requisitos contractuales y teniendo en cuenta que las modificaciones a las condiciones bajo las cuales se ejecuta el contrato sólo son posibles en forma escrita por quienes obren como partes del acuerdo de voluntades; en este caso los designados como ordenadores del gasto.

Causa: El pago anticipado de los servicios profesionales de asesoría y gestión pensional, ocurrió por el desconocimiento del documento modificadorio #4 que modificó la forma de pago establecida en el contrato inicial de cinco (5) días hábiles a sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura. Igualmente, se incumple lo establecido en la designación de administrador(a) del contrato: *“Como **Administrador(a)**, usted deberá controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, incluidos los aspectos presupuestales, de duración, y de garantías teniendo en cuenta el contrato y los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, así como las políticas de compras y contratación establecidas por la Compañía.”*

Efecto: El pago antes de los sesenta (60) días siguientes tiene como consecuencia la reducción de la liquidez, pudiendo afectar la disponibilidad de recursos para el pago de las obligaciones adquiridas por la empresa y en contravía de las políticas financieras que motivaron la modificación del contrato. Para los casos donde se ejecutaron los pagos en el mismo mes de prestación de los servicios, la empresa puede propiciar el incumplimiento del objeto contractual, en tanto se están cancelando actividades sin ejecutar dentro del periodo mensual establecido.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria**.

Hallazgo administrativo número cuatro (4): Falta de aplicación de Retención de Industria y Comercio por ejecución del contrato 522000009

Condición: De la verificación de las causaciones de las doce (12) facturas del contratista, el equipo auditor pudo establecer, que para los meses de enero y abril de 2022 no se realizó la retención de Industria y comercio del 2 por 1.000 que aplica en el Distrito de Medellín, sobre el valor de las facturas sin incluir el IVA. Además, para la factura N°: SAND51 del mes de diciembre de 2022 no se realizó la retención de Industria y comercio amparado en la inclusión por error de la resolución 202150186360 de diciembre 22 de 2021 del municipio de Medellín, en la cual no se encuentra incluida la contratista por lo cual no ostenta la calidad de autorretenedor de ICA. Se anexan las imágenes de las causaciones de las facturas de los (3) meses mencionados, tomadas del sistema de información SAP de la empresa:

Vista de entrada

Nº documento	5100000050	Sociedad	5100	Ejercicio	2022
Fecha documento	09.02.2022	Fecha contab.	10.02.2022	Período	2
Referencia	SAND30	Núm.general			
Moneda	COP	Existen textos	<input type="checkbox"/>	Grupo ledgers	<input type="checkbox"/>

ClvCT	Cuenta	Denominación	Σ	Importe	Texto	BP	Mon.	Σ	Importe ML	Clave ref.2	Libro mayor	Denc
31	43578630	RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIAN	23,207,000-	FE102679	Ejecución del contrato de B...		COP	23,207,000-			2425520100	Honc
86	2401019000	Pasivo Temporal	10,000,000				COP	10,000,000			2401019000	Pasiv
86	2401019000	Pasivo Temporal	12,000,000				COP	12,000,000			2401019000	Pasiv
40	2445060106	IVA desc S.S RC 19%	4,180,000				COP	4,180,000			2445060106	IVA r
50	2436250107	IVA ret RC 19%(2.85%)	627,000-				COP	627,000-			2436250107	IVA i
50	2436150300	RF Emp Tarif 28% 383	2,346,000-				COP	2,346,000-			2436150300	RF E
			0				COP	0				

Imagen 5: Causación de pago de la factura SAND30 del mes de enero de 2022 para el contrato 5220000009

Visualizar documento: Vista de entrada

Impuestos Moneda de visualización Vista de libro de mayor

Vista de entrada

Nº documento	5100000051	Sociedad	5100	Ejercicio	2022
Fecha documento	20.04.2022	Fecha contab.	27.04.2022	Período	4
Referencia	SAND35	Núm.general			
Moneda	COP	Existen textos	<input type="checkbox"/>	Grupo ledgers	<input type="checkbox"/>

ClvCT	Cuenta	Denominación	Σ	Importe	Texto	BP	Mon.	Σ	Importe ML	Clave ref.2	Libro mayor	Denc
31	43578630	RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIAN	22,638,000-	FE111527	ACTIVIDADES ABRIL OBJE...		COP	22,638,000-			2425520100	Honc
86	2401019000	Pasivo Temporal	10,000,000				COP	10,000,000			2401019000	Pasiv
86	2401019000	Pasivo Temporal	12,000,000				COP	12,000,000			2401019000	Pasiv
40	2445060106	IVA desc S.S RC 19%	4,180,000				COP	4,180,000			2445060106	IVA r
50	2436250107	IVA ret RC 19%(2.85%)	627,000-				COP	627,000-			2436250107	IVA i
50	2436150400	RF Emp Tarif 33% 383	2,915,000-				COP	2,915,000-			2436150400	RF E
			0				COP	0				

Imagen 6: Causación de pago de la factura SAND35 del mes de abril de 2022 para el contrato 5220000009

Vista de entrada							
Nº documento	5100001840	Sociedad	5100	Ejercicio	2022		
Fecha documento	16.12.2022	Fecha contab.	29.12.2022	Período	12		
Referencia	SAND51	Núm.general					
Moneda	COP	Existen textos	<input type="checkbox"/>	Grupo ledgers	<input type="checkbox"/>		

CvCT	Cuenta	Denominación	Σ	Importe	Texto	BP	Mon.	Σ	Importe ML	Clave ref.2	Lib
31	43578630	RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIAN	42,457,000-	FE148261	HONORARIOS ACTIVIDADES...		COP	42,457,000-			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	10,000,000				COP	10,000,000			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	12,000,000				COP	12,000,000			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	8,000,000				COP	8,000,000			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	4,000,000				COP	4,000,000			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	6,000,000				COP	6,000,000			24
86	2401019000	Pasivo Temporal	4,000,000				COP	4,000,000			24
40	2445060106	IVA desc S.S RC 19%	8,360,000				COP	8,360,000			24
50	2436250107	IVA ret RC 19%(2.85%)	1,254,000-				COP	1,254,000-			24
50	2436150400	RF Emp Tarif 33% 383	8,649,000-				COP	8,649,000-			24
			0				COP	0			

Imagen 7: Causación de pago de la factura SAND51 del mes de diciembre de 2022 para el contrato 5220000009

Criterio: El Acuerdo 066 de 2017 que expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, establece en el Artículo 78: *“Habrà lugar a practicar retención de Industria y Comercio en los pagos que debe efectuar el agente retenedor por un valor igual o superior a 15 UVT (para el año 2017 \$477.885), que correspondan a una actividad gravada con el impuesto en Medellín. En estos casos, la base para la retención será el monto total del pago sin incluir el IVA u otros tributos diferentes al de industria y comercio a que haya lugar. Para efectos de la retención, los agentes aplicarán una tarifa del 2x1000 sobre la base descrita en el inciso anterior”*. Recalculando el monto con la Unidad de Valor Tributario (UVT) del año 2022 de \$38.004, se obtiene una base para la retención igual o superior a \$570.060 antes del IVA, lo que indica que, dados los subtotales de las facturas, todos los pagos eran susceptibles de aplicación del gravamen.

Causa: La omisión en la retención de Industria y comercio para los (3) meses mencionados, se presentó por la falta de controles en la verificación de la aplicación del procedimiento de causación o pagos de los contratos y a las debilidades en la vigilancia administrativa, financiera, jurídica y contable que debe realizar el administrador del contrato, incumpliendo lo establecido en su designación como administrador(a) del contrato: *“Como **Administrador(a)**, usted deberá controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, incluidos los aspectos presupuestales, de duración, y de garantías teniendo en cuenta el contrato y los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, así como las políticas de compras y contratación establecidas por la Compañía.”*

Efecto: Para dar cumplimiento al Acuerdo 066 de 2017, la empresa debió efectuar la retención de Industria y comercio para las doce (12) facturas electrónicas de venta

en cada causación en forma posterior a la prestación del servicio y conforme a la forma de pago. De la revisión de la ejecución del año 2022, se presenta en la siguiente tabla el resumen de las diferencias que se generaron entre las retenciones de ICA practicadas y las retenciones que debieron practicarse según la citada norma:

Cuadro 11. Retenciones ICA practicadas y no practicadas año 2022 contrato 5220000009 (Cifras en pesos)

Ítem	Factura	Mes de servicio	Valor RETECA aplicado	Valor RETECA debido
1	SAND30	Enero	\$ 0	\$ 44.000
2	SAND31	Febrero	\$ 78.000	\$ 78.000
3	SAND33	Marzo	\$ 44.000	\$ 44.000
4	SAND35	Abril	\$ 0	\$ 44.000
5	SAND37	Mayo	\$ 44.000	\$ 44.000
6	SAND39	Junio	\$ 44.000	\$ 44.000
7	SAND41	Julio	\$ 44.000	\$ 44.000
8	SAND44	Agosto	\$ 44.000	\$ 44.000
9	SAND45	Septiembre	\$ 44.000	\$ 44.000
10	SAND47	Octubre	\$ 44.000	\$ 44.000
11	SAND49	Noviembre	\$ 44.000	\$ 44.000
12	SAND51	Diciembre	\$ 0	\$ 88.000
TOTALES			\$ 430.000	\$ 606.000

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

El incumplimiento del pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) puede tener consecuencias significativas en forma de multas y sanciones, teniendo en cuenta que este impuesto, tiene un propósito crucial en el desarrollo local y el mantenimiento de infraestructura y servicios dentro de cada municipio o distrito.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo administrativo número cinco (5): Debilidades en la aplicación de la Retención en la Fuente para trabajadores independientes en el contrato 5220000009.

Condición: De la verificación de las causaciones de las doce (12) facturas del contratista en el sistema SAP, el equipo auditor estableció, que la empresa aplicó a la contratista retención en la fuente por concepto de ingresos laborales para trabajadores independientes, pero el procedimiento aplicado en todos los meses del

año 2022 presenta errores en la deducción de los ingresos no constitutivos de renta. En el archivo entregado por la empresa, bajo el concepto de aportes a riesgos laborales (ARL) no se tomó como ingreso base de cotización el valor mínimo del 40% sobre del valor mensualizado del contrato, sino el valor pagado por el mismo concepto en la planilla de aportes del mes anterior. Así las cosas, este mayor valor de aportes a riesgos laborales (ARL) incrementa el total de los ingresos no constitutivos de renta induciendo a un valor diferente en cuanto a la retención en la fuente que se debía aplicar durante los doce (12) meses.

De otro lado, también se detectó que la empresa no validó si la contratista entregó el certificado donde aclara que no contrató dos o más personas para desarrollar la actividad durante el mes objeto de retención; requisito indispensable para este tipo de liquidación de retención en la fuente; pues no se presentaron las certificaciones para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Se anexa como evidencia, la imagen del archivo: “*RF INDEPENDIENTES-2020 SANDRA L RESTREPO 148261.xlsx*” suministrado por la empresa como explicación del procedimiento efectuado y la imagen del correo de la contratista con el envío de las certificaciones:

Sandra Liliana Restrepo Alvarez
NIT 43578630
MES 2022

UVT 2022		\$	38.004
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO: INDEPENDIENTES			
Pagos o bonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad		\$	22.000.000
Ingresos laborales		\$	22.000.000
			8.800.000
			1.100.000
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		PAGO SEGÚN COMPROBANTE	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$	1.408.000	2.176.000
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	\$	66.900	66.900
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$	1.100.000	1.600.000
4. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT 89.017.500 al año)	\$	-	-
Total Ingresos no constitutivos	\$	2.574.900	-
Subtotal 1	\$	19.425.000	-
DEDUCCIONES			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$3.561.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>	\$	-	-
2. Pagos por dependientes. <i>No puede Exceder 32 Uvt Mensuales. \$1.139.000</i>	\$	-	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 578.000</i>	\$	-	-
Total Deducciones	\$	-	-
Subtotal 2	\$	19.425.000	-
RENTAS EXENTAS			
a. Aportes a Fondo de pensiones voluntarias (Art 126 - 1 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.307.000) Art. 126-1 E.T.</i>	\$	-	-
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.307.000) Art. 126-4 E.T.</i>	\$	-	-
Total Rentas Exentas	\$	-	-
Subtotal 3	\$	19.425.000	-
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.545.680 (240 Uvt)			
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.224.800 Año 2019. (240 Uvt) Aplica independientes que no vincularon más de 2 trabajadores en el año gravable.	\$	4.856.000	9.120.960
Subtotal 4	\$	14.569.000	-
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	\$	7.770.000	19.425.100
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 14.954.940	\$	4.856.000	4.856.275
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 14.393.400	\$	15.962.000	8.800.000
			15.961.680
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$	14.569.000	6.038.320
Ingreso laboral gravado en UVT	\$	383	-
Retención en la fuente a practicar	\$	2.915.000	15.961.680

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
95	0%	\$ 0	-
150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) * 19%	-
360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) * 28% más 10 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) * 33% más 69 UVT	2.915.000
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) * 35% más 162 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) * 37% más 268 UVT	-
En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) * 39% más 770 UVT	-

UVT 2022	\$	38.004
Ingreso laboral gravado en uvt	\$	383

\$ 2.915.000

Imagen 8: Archivo de liquidación de retención en la fuente para el contrato 5220000009 entregado por la empresa

Cartas solicitud - soporte facturas

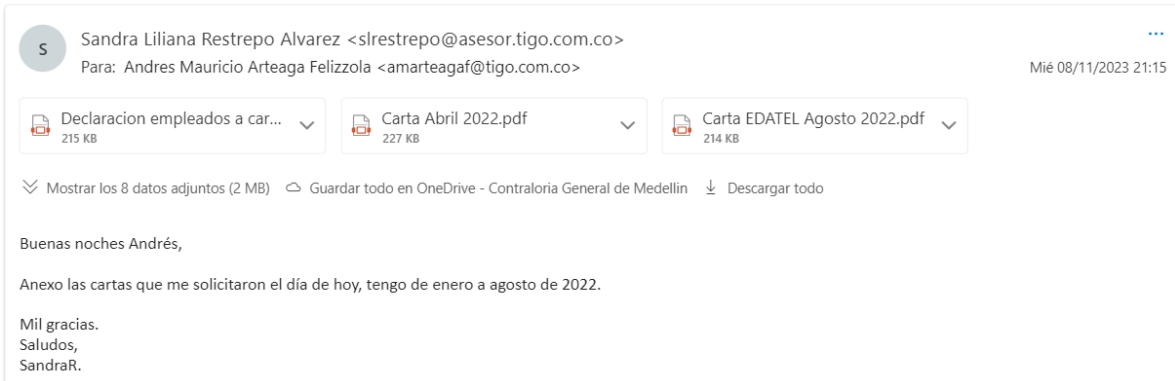


Imagen 9: Correo de respuesta del contratista sobre certificaciones del contrato 5220000009

Criterio: El parágrafo 2 del Artículo 383 del estatuto tributario vigente para el año 2022, establece que: *“La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad”*. Conforme a lo anterior, la empresa debió verificar la entrega de la certificación de no vinculación de personal al contrato, durante toda la vigencia como requisito necesario para la aplicación del procedimiento de liquidación de la retención.

Respecto a la aplicación del procedimiento, la empresa debió considerar para los ingresos no constitutivos de renta, lo señalado por el decreto 1723 de 2018 para todos los conceptos incluyendo los riesgos laborales (ARL), en su Artículo 3.2.7.1: *“El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al **cuarenta por ciento (40%)** del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente”*. Los anteriores cálculos debieron efectuarse sobre el valor mensual del contrato, el cual se especifica en el mismo procedimiento en el campo: “retención rentas de trabajo independientes”, y no sobre el ingreso base de cotización que efectivamente reportó el contratista en la planilla de pago de aportes del mes anterior; que fue el soporte tomado por la empresa y no se realizó el cálculo sobre el 40% mencionado para mantener la consistencia entre los ingresos y las cotizaciones aplicables en cada mes de ejecución.

Causa: El incumplimiento de los requisitos para la aplicación excepcional de la retención en la fuente por concepto de salarios o ingreso laborales, se presentó por las debilidades en la vigilancia administrativa, financiera, jurídica y contable que debe realizar el administrador del contrato, incumpliendo lo establecido en su designación: *“Como Administrador(a), usted deberá controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del contrato, incluidos los aspectos presupuestales, de duración, y de garantías teniendo en cuenta el contrato y los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, así como las políticas de compras y contratación establecidas por la Compañía.”* Igualmente, la exclusión del ingreso base de cotización para los riesgos laborales (ARL), ocurrió por la falta de un procedimiento con las instrucciones claras para aplicar la liquidación de la misma manera por los empleados encargados, y también por la falta de controles en la verificación de la aplicación de la liquidación de la retención con base a la reglamentación tributaria.

Efecto: La consecuencia de la aplicación diferente del procedimiento tributario sin el cumplimiento de requisitos en algunos meses, es la generación de un valor inferior en la retención en la fuente aplicada, que reduce el anticipo del impuesto del contratista pero que contraviene lo reglado en materia tributaria para la excepción otorgada a este tipo de contratos de prestación de servicios personales.

Por lo tanto, se configura un **Hallazgo Administrativo**.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones. Además, los Indicadores Financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de EDATEL S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (Anexos: 2, 3, 6 y 7) a 31 de diciembre de 2022, así como las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.2.1.1 Fundamento de la Opinión.

Una vez realizada la Auditoría Financiera y de Gestión a EDATEL S.A., en lo pertinente a la evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2022, se concluye que no se detectaron incorrecciones sobre los Activos, Pasivos o Patrimonio ni sobre los Ingresos, Costos o Gastos, que pudieran afectar la materialidad establecida en el anexo 9 de este informe.

Opinión limpia, o sin salvedades.

En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros del sujeto de control EDATEL S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Evaluación Control Interno Financiero

De conformidad con el Artículo 5 de la ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, se deduce que EDATEL S.A. no está obligada a establecer un Sistema de Control Interno, ya que la participación del Estado en la sociedad es inferior al 90% del capital, porcentaje éste que corresponde al definido en la Ley para la aplicación del Sistema de Control Interno en las sociedades de economía mixta, así:

Artículo 5º.- Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

En concordancia, el Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el modelo estándar de Control Interno (MECI), señala en su Artículo primero lo siguiente:

Artículo 1 º. Adoptase la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 87 de 1993.

De lo anterior, se desprende en consecuencia, la exclusión de la compañía del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993 y del Decreto 943 de 2014. No estando vinculada a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), situación generada con el cambio en su composición accionaria.

La compañía tiene definidas e implementadas con respecto al Control Interno Contable políticas que permiten el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo al marco normativo que le es aplicable.

Este proceso abarca desde la recepción de los lineamientos de Control Interno y la actualización del Manual de Control Interno por parte de Millicom, pasando por una definición de cronogramas de evaluación, ejecución de campañas de medición, acompañamiento permanente del equipo de Control Interno a los responsables de

los capítulos del Manual de Control Interno, hasta la ejecución de las campañas para la Autoevaluación.

Anualmente se recibe por parte de la Gerencia Global de Control Interno (Millicom) la versión actualizada del Manual de Control Interno. Este documento, contiene 15 Macro Capítulos: Activos Fijos, Inventarios, Recursos Humanos, Compras, Compras por Pagar Contabilidad, Legal, Tesorería, Cierre y Reporte Financiero, IT – Operaciones, Comercial y Mercadeo, Ventas de las Unidades de Negocio: Hogares, Móvil y B2B, Contabilidad de las Ventas por Cobrar de las Unidades de Negocio: Hogares, Móvil y B2B, Seguridad Corporativa y Controles a Nivel de la Entidad.

De acuerdo a lo anterior no se encontraron debilidades significativas para el periodo 2022.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, el cual indica:

"El Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las ramas del poder público en sus diferentes niveles y sectores. También debe ser aplicado por los órganos autónomos e independientes creados para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. En el mismo sentido, el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública incluye a los Fondos de origen presupuestal, además de las Sociedades de Economía Mixta y las que se les asimilen, en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social."

Debido a lo anterior la Empresa EDATEL S.A., no se encuentra obligada a presentar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable al no poseer la participación accionaria descrita en el párrafo anterior. No obstante, la empresa tiene identificado en su ambiente de control y gestión de riesgos lo siguiente:

Ambiente de control:

Control Interno. “Desde el 9 de enero de 2019, Millicom se encuentra listado en la Bolsa de Valores Nasdaq, lo cual implica que, nuestra Compañía está sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxle y, en adelante “SOX”, que busca fortalecer la transparencia de la información financiera y disminuir riesgos asociados al fraude y/u omisión.

Durante el año 2022, se continúa con las mejoras a los controles SOX, identificando actividades que pueden ser ejecutadas de manera preventiva y eficiente, logrando calificación de desempeño adecuado en la efectividad de los controles. Se tiene seis procesos de negocio incluidos en este alcance: (i) Activos Fijos, (ii) Compras a Pagar, (iii) Ventas a Cobrar, (iv) Cierre e Informes Financieros, (v) Tesorería y (vi) Nómina; más un proceso transversal y robusto de Tecnología de la Información. Como conclusión de la evaluación de los auditores externos, no se identificó ninguna deficiencia significativa/material en el ejercicio SOX de 2022”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 964 de 2005, puede concluirse que el Sistema de Control Interno ha venido evolucionando satisfactoriamente, sin que se adviertan niveles de riesgo que puedan comprometer la continuidad de la operación, la sostenibilidad del negocio o la viabilidad jurídica y financiera de la Compañía.

Cuadro 12. Resultados de la evaluación del control interno Financiero EDATEL S.A. 2022

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación
GESTIÓN FINANCIERA	1,48	PARCIALMENTE ADECUADO	2,48	BAJO	0,27	EFICAZ	0,57	EFICIENTE

Fuente: PT 02-AF Matriz de Riesgos y Controles- Cálculos Equipo Auditor

Resultados Concepto Control Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República, “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado”, en concordancia con el inciso 6 del artículo 272 ibidem, modificados por los artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por EDATEL S.A., conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de 1,48 en la Gestión financiera; igualmente teniendo en cuenta que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Eficaz; la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 0,57 puntos, Eficiente.

Se examinó la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, determinando la identificación de riesgos por parte de la Empresa, los cuales han sido adecuadamente administrados, y no se han identificado debilidades significativas para el periodo 2022.

2.2.1.3 Análisis Estados Financieros

La Contraloría Distrital de Medellín ha auditado los estados financieros de EDATEL S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (Anexos: 2, 3, 6, 7) a 31 de diciembre de 2022, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

EDATEL S.A., hace parte del grupo empresarial controlado conjuntamente por Millicom Spain S.L., Peak Record S.L., Peak Five S.L. Global Albion S.L. y Global Locronan S.L. sociedades extranjeras que ejercen control directo sobre UNE EPM Telecomunicaciones S.A. e indirecto sobre EDATEL S.A.; su mayor accionista es UNE EPM Telecomunicaciones S.A., con el 99.9694% de las acciones en circulación.

La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública No. 2555 del 9 de diciembre de 1996 y No. 2513 de 31 de octubre de 1997, ambas de la Notaría Octava del Círculo de Medellín, con la denominación EDATEL S.A. E.S.P. Posteriormente sus estatutos se han modificado en varias ocasiones; la última escritura vigente es la Escritura Pública No. 458 del 19 de mayo de 2016, otorgada en la Notaría 24 de Medellín, mediante la cual se cambió su denominación social a EDATEL S.A. y se realizó una modificación integral de sus estatutos.

EDATEL S.A., tiene como objeto social principal la organización, administración y prestación de los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Su domicilio es la ciudad de Medellín y su duración es indefinida.

EDATEL S.A., adelanta su operación en el territorio colombiano, de acuerdo con su zona de cobertura. La Empresa ofrece los servicios de telecomunicaciones fijas, internet y datos; además, es un comercializador de los servicios de televisión de UNE.

La Empresa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021,

Decreto 1432 de 2020 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

En la preparación de los Estados Financieros separados, la Empresa ha aplicado políticas contables, juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

En cuanto a los juicios, se usó el criterio administrativo en la aplicación de las políticas contables NCIF y el tratamiento contable. En particular, se hizo un uso importante del criterio en relación con los siguientes elementos:

Pasivos contingentes - para determinar si una provisión debe o no ser contabilizada para pasivos (ver nota 26 E.F).

- Arrendamientos - para determinar si el contenido de los arrendamientos cumple con los criterios NCIF para su reconocimiento como arrendamientos o como contratos de servicios, o como elementos de cada uno (notas 11 E.F).
- Activos mantenidos para la venta – para su presentación y clasificación (ver nota 17 E.F.).
- Activos por impuestos diferidos - posible tiempo y nivel de ganancias gravables futuras, junto con las estrategias de planeación de impuestos futuros (ver nota 7 E.F.).
- Tasas de descuento aplicadas a provisiones de retiro de activos y arrendamientos (ver nota 11 E.F.).

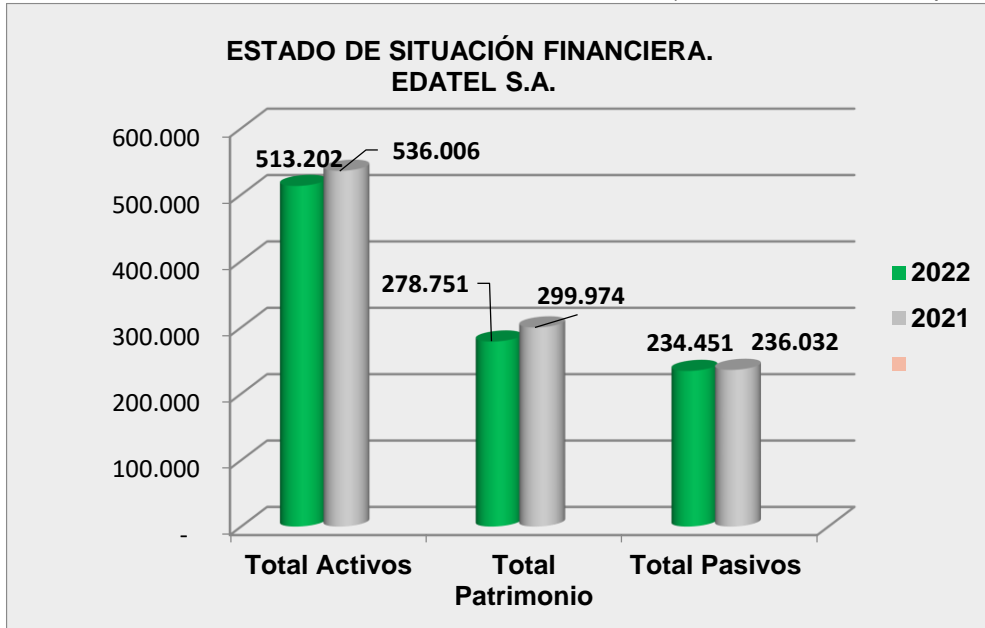
Estado de la Situación Financiera

Cuadro 13. Estado de Situación Financiera comparativo EDATEL S.A. 2022-2021.
(Cifras en millones de pesos)

Clases y Cuentas	Período Actual 2022	Período Anterior 2021	Variación		% Part. Período Actual
			\$	%	
ACTIVO					
NO CORRIENTE					
Activos Intangibles, neto	5.274	6.977	-1.703	-24,41	1,74
Propiedad y equipo, neto	169.603	146.740	22.863	15,58	55,85
Activos por derecho de uso, neto	11.225	10.648	577	5,42	3,70
Préstamos a vinculados	110.000	110.000	0	0,00	36,22
Impuesto diferido activo, neto	304	0	304	0,00	0,10
Otros activos no corrientes	7.175	1.217	5.958	489,56	2,36
Propiedades de inversión	89	35.133	-35.044	-99,75	0,03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	303.670	310.715	-7.045	-2,27	100
CORRIENTE					
Inventarios, neto	1.168	1.169	-1	-0,09	0,56
Cuentas por cobrar, neto	17.899	23.093	-5.194	-22,49	8,54
Activo por contratos con clientes	888	58	830	1.431,03	0,42
Ingresos devengados por facturar y gastos prepagado	10.035	12.186	-2.151	-17,65	4,79
Anticipos de proveedores para gastos de capital	244	305	-61	-20,00	0,12
Impuesto sobre la renta	4.969	1.954	3.015	154,30	2,37
Otros activos corrientes	171.056	179.117	-8.061	-4,50	81,64
Efectivo de uso restringido	589	871	-282	-32,38	0,28
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.684	6.538	-3.854	-58,95	1,28
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	209.532	225.291	-15.759	-6,99	100
TOTAL ACTIVO	513.202	536.006	-22.804	-4,25	
PATRIMONIO					
Capital suscrito y pagado	157.445	157.445	0	0,00	56,48
Otras adiciones de capital	1.575	1.575	0	0,00	0,57
Reservas	23.174	22.255	919	4,13	8,31
Utilidad acumulada	114.288	114.288	0	0,00	41,00
Utilidad (Pérdida) neta del año	-6.099	9.188	-15.287	-166,38	-2,19
Otro resultado integral	-11.632	-4.777	-6.855	143,50	-4,17
TOTAL PATRIMONIO	278.751	299.974	-21.223	-7,07	100
PASIVO					
NO CORRIENTE					
Pasivo por arrendamiento	13.533	13.084	449	3,43	7,12
Provisiones	16.941	19.458	-2.517	-12,94	8,91
Beneficios a empleados NC	159.046	0	159.046	0,00	83,65
impuesto diferido	0	4.082	-4.082	-100,00	0,00
Otros pasivos	619	147.827	-147.208	-99,58	0,33
TOTAL NO CORRIENTE	190.139	184.451	5.688	3,08	100
CORRIENTE					
Pasivos por arrendamientos	2.207	2.166	41	1,89	4,98
Cuentas por pagar comerciales	18.507	24.833	-6.326	-25,47	41,77
Dividendos por pagar	46	44	2	4,55	0,10
Pasivo por contratos con clientes	20	59	-39	-66,10	0,05
Cuentas por pagar por inversiones de capital	7378	7999	-621	-7,76	16,65
Beneficios a empleados	5089	0	5.089	0,00	11,48
Provisiones	1.357	1.659	-302	-18,20	3,06
Otros pasivos	9.708	14.821	-5.113	-34,50	21,91
TOTAL CORRIENTE	44.312	51.581	-7.269	-14,09	100
TOTAL PASIVO	234.451	236.032	-1.581	-0,67	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	513.202	536.006	-22.804	-4,25	

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Gráfico 2. Estado de la Situación Financiera 2022-2021 (Cifras en Millones de pesos)



Activos:

En el año 2022 el Estado de la Situación Financiera de EDATEL S.A. reportó activos por \$513.202 millones, con un decrecimiento de \$22.804 millones, 4,25% con respecto al año 2021.

Activo no corriente

El activo no corriente, presentó un decrecimiento de \$7045 millones (2,27%), al pasar de \$310.715 millones en el año 2021 a \$303.670 millones en el año 2022.

Analizada la estructura y composición de los Activos, la cuenta más representativa del Activo no Corriente está dada por "Propiedad Planta y Equipo" con saldo de \$169.603 millones, que representó al cierre del ejercicio el 55,85% del total del Activo no Corriente, y en segundo lugar la cuenta "Préstamos a Vinculados" con un saldo de \$110.000 millones que representó el 36,22% del mismo y en tercer lugar el "Activos por Derecho de Uso" con un saldo de \$11.225 millones que representó el 3,70% del Activo no Corriente.

El decrecimiento, del Activo no Corriente obedeció especialmente a:

-Decrecimiento en la “Propiedades de Inversión” por -\$35.044 millones (99,75%), causado por traslado a Propiedad, Planta y Equipo.

-Crecimiento en la Propiedad Planta y Equipo en \$22.863 millones, representado en adiciones por \$19.306 millones, retiros y bajas por -\$141 millones, depreciaciones por -\$31.346 millones y Transferencias de Propiedades de Inversión por \$35.044 millones.

-Crecimiento en “Otros Activos no Corrientes” en \$5.958 millones, representado en “Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos “y corresponde al IVA descontable en Renta por Activos Fijos Productivos, debido en gran medida a reclasificación de cuentas de “Otros Activos Corrientes”.

-Crecimiento en “Impuesto Diferido Activo” al pasar de \$0 millones en 2021 a \$304 millones en 2022, variación que se presenta porque el impuesto diferido del año 2021 dio como resultado de naturaleza Pasiva, mientras que en el año 2022 fue de naturaleza activo.

-Crecimiento en “Activos por derecho de uso” en \$577 millones, al pasar de \$10.648 millones en 2021 a \$11.225 millones en 2022, principalmente por recálculos derivados de la Resolución No. 5890 de 2020 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) mediante la cual se actualizan las condiciones de la compartición de infraestructura del sector TIC con el sector eléctrico para el despliegue de redes o prestación de servicios de telecomunicaciones en Colombia.

Activo Corriente

El Activo Corriente, presentó un decrecimiento de \$15.759 millones (6,99%), al pasar de \$225.291 millones en el año 2021 a \$209.532 millones en el año 2022.

Analizada la estructura y composición de los activos, la cuenta más representativa del activo corriente está dada por “Otros Activos Corrientes” con saldo de \$171.056 millones, que representó al cierre del ejercicio el 81,64% del total del Activo Corriente, y en segundo lugar la cuenta “Cuentas por Cobrar Comerciales con un saldo de \$17.899 millones que representó el 8,54% del mismo, en tercer lugar el “Ingresos Devengados por Facturar y Gastos Prepagados” con un saldo de \$10.035 millones que representó el 4,79% del Activo Corriente y en cuarto lugar el “Impuesto Sobre la Renta” con un saldo de \$4969 millones que representó el 2,37% del Activo Corriente.

El decrecimiento en el Activo Corriente obedeció a:

- Decrecimiento de la cuenta “Otros Activos Corrientes”, que representó un valor inferior en el año 2022 en \$8.061 millones con respecto al año anterior, cuya causa mayor corresponde en un 87% en la disminución de la cuenta “Anticipos o Saldos a Favor Impuestos”, la cual disminuyó al pasar de \$8.472 millones en el año 2021 a \$1.418 millones en el año 2022, debido en gran medida a reclasificación de cuentas a “Otros Activos no Corrientes”.
- Decrecimiento en “Cuentas por Cobrar, neto” por \$5.194 millones.

Cuadro 14. Cartera y Deterioro Comparativo 2022-2021 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	VAR. %	VAR. \$
Cuentas por cobrar comerciales	51.343	50.616	727	1,44%
Provisión por deterioro	-33.444	-27.523	-5.921	21,51%
Cuentas por cobrar neto	17.899	23.093	-5.194	-22,49%

Fuente: EDATEL S.A., – Cálculo equipo auditor.

-El decrecimiento de la cartera, está dado por el incremento en provisión por deterioro, que son superiores negativamente en -\$5.921 millones, al pasar de -\$27.523 millones en el año 2021 a -\$33.444 millones en la vigencia 2022, correspondiente al 21,51%; contrario a lo anterior, aumentaron las “Cuentas por Cobrar Comerciales”, que son superiores en \$727 millones, con respecto al año anterior, al pasar de \$50.616 millones en el año 2021 a \$51.343 millones en la vigencia 2022, correspondiente al 1,44%.

Cuadro 15. Cartera por Edades 2022-2021 (Cifras en millones de pesos)

Año	Concepto	Corriente	Cartera Vencida (Neta deterioro)			
			30 días	30-90 días	>90 días	Total
2022	Cuentas por cobrar neto	13.859	2.368	1.470	202	17.899
2021	Cuentas por cobrar neto	19.419	2.886	452	336	23.093

Fuente: EDATEL S.A.

Para el año 2022, la cartera de la compañía se clasifica por edades en deuda corriente por \$13.859 millones, entre 1 y 30 días \$2.368 millones, entre 30 y 90 días \$1.470 millones y superior a 90 días de vencido \$202 millones, para un total de \$17.899 millones. Comparado con las cifras del año anterior, se observa un decrecimiento de la cartera corriente de \$5.560 millones, que representa el 28,63% y un incremento en la cartera vencida de \$366 millones, correspondiente al 9,96%.

-El “Efectivo y Equivalentes de Efectivo”, que presentó un valor inferior en \$3.854 millones, al pasar de \$6.538 millones en 2021 a \$2.684 millones en 2022 (58,95%) cuya causa, en primer lugar está explicada por la menor porción del saldo de Cuentas Corrientes y de Ahorro, las que registraron menores saldos respecto al 2021 en el 59% por \$3.849 millones, hecho que se explica por la menor disponibilidad de recursos de liquidez con respecto al año anterior, lo cual se da principalmente en la variación de las cuentas 1110060710 que corresponden a “Bancolombia Ahorros Extracto”, que al cierre del 2021 era de \$3.698 millones y a diciembre 2022 disminuye a \$1.507 millones, e igualmente decrecimiento en la cuenta 1110052300 que corresponden a “Occidente Cte extracto”, que al cierre del 2021 era de \$1.429 millones y a diciembre 2022 disminuye a \$384 millones.

Pasivos

Al finalizar la vigencia del 2022, la compañía registró Pasivos Totales por \$234.451 millones, de los cuales \$190.139 millones correspondieron a la Porción no Corriente y \$44.312 millones correspondieron a la Porción Corriente de los Pasivos, pudiéndose concluir que la estructura financiera de los pasivos de la compañía está representada en un 81,10% por la Porción no Corriente, y un 18,90% por la Porción Corriente. Al comparar los resultados de las 2 vigencias, el total de los pasivos se disminuyeron en \$1.581 millones, con un decrecimiento de sus obligaciones del 0,67%.

Pasivo no corriente

Analizada la estructura y composición de los pasivos, la cuenta más representativa del Pasivo no Corriente está dada por “Beneficios a Empleados NC” con un saldo de \$159.046 millones, que representó al cierre del ejercicio 2022 el 83,65% del total del pasivo no corriente.

El Pasivo no Corriente presentó un crecimiento de \$5.688 millones, correspondiente al 3,08%, que obedece principalmente a:

Decrecimiento en los “Otros Pasivos no Corrientes” por \$147.208 millones y crecimiento en “Beneficios a Empleados NC” por \$159.046 millones, cuya causa principal obedece a reclasificación de cuentas en los conceptos señalados.

Contrario a lo anterior, se disminuye la cuenta “Impuesto Diferido” en \$4.082 millones, dado que para el año 2022 este impuesto da como resultado activo y para el 2021 es pasivo, debido al comportamiento pasivo del impuesto diferido de rubros como Activos Fijos y Calculo Actuarial.

Pasivo Corriente

Analizada la estructura y composición de los Pasivos, la cuenta más representativa del Pasivo Corriente está dada por “Cuentas por Pagar Comerciales” con saldo de \$18.507 millones, que representó al cierre del ejercicio el 41,77% del total del Pasivo Corriente, y en segundo lugar la cuenta “Otros Pasivos” con un saldo de \$9.708 millones que representó el 21,91% del mismo.

El Pasivo Corrientes presentó un decrecimiento en el año 2022 de \$7.269 millones, correspondiente al 14,09% con respecto al año 2021, que obedece a:

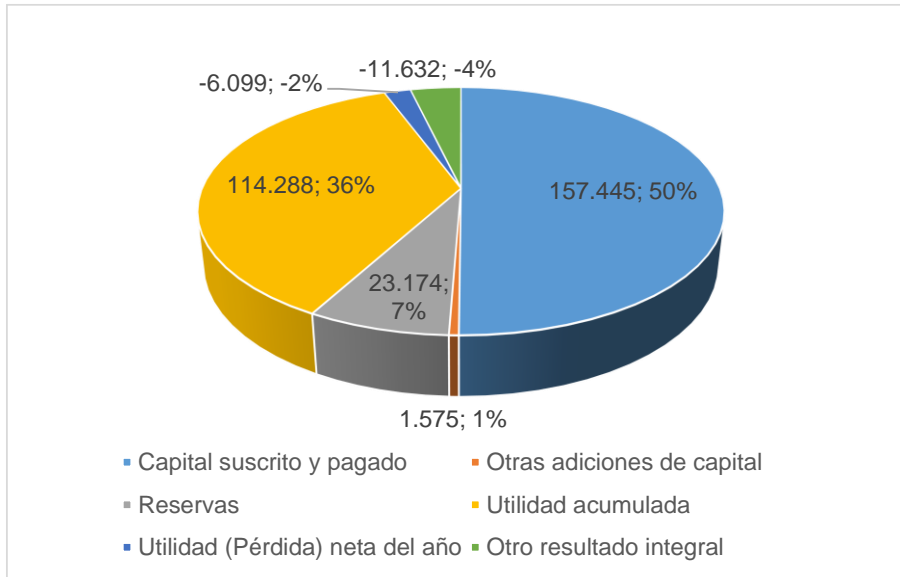
-Decrecimiento en “Cuentas por Pagar Comerciales” que presentó un valor inferior en \$6.326 millones con respecto al año anterior, cuya causa mayor corresponde a la disminución en la cuenta 242553 “Servicios” por \$4.634 millones.

- Igualmente se presentó un saldo inferior en \$5.113 millones en el año 2022, con respecto al año 2021, en el saldo de las cuentas “Otros Pasivos”, representando un decrecimiento del 34,50%; lo cual obedece principalmente a disminución en \$3.543 millones en los “Gastos Operativos”; igualmente se presentó disminución por \$1.474 millones por concepto de “impuestos distintos de los impuestos a las ganancias”.

- Contrario a lo anterior, se presentó un saldo superior en \$5.089 millones por “Beneficios a Empleados” por concepto de beneficios a corto plazo que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses, en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Patrimonio

Gráfico 3. Patrimonio



El Patrimonio de EDATEL S.A., a diciembre 31 de 2022 cerró en \$278.751 millones, con un decrecimiento del 7,07% frente al valor registrado en 2021, debido principalmente a las siguientes causas:

- Incremento por valor de \$919 millones (4,13%), por la apropiación de la Reserva Legal correspondiente al 10% de las utilidades generadas en el año 2021.

- Aumento negativo en la cuenta "Otro Resultado Integral" por (\$6.855 millones) es decir 143,50%, como resultado de las mediciones de los planes de beneficios definidos (post - empleo) por valor de (\$10.545 millones) menos el Impuesto Diferido por \$3.690 millones.

Cuadro 16. Disminución de patrimonio por cuentas ORI (por cálculo actuarial beneficios post empleo e impuesto diferido. (Cifras en pesos)

Año	Cuenta	(1)Planes Beneficio Post empleo	Tarifa	Cuenta	(2) Impuesto Diferido
2021	3241010000	-7.349.042.183	35%	3251200000	2.572.164.764
2022	3241010000	-17.894.505.334	35%	3251200000	6.263.076.867
Variación		-10.545.463.151			3.690.912.103
Disminución Patrimonio				(1+2)	-6.854.551.048

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Con respecto a los beneficios Post empleo, EDATEL S.A. expresa en su informe Estados Financieros 2022, que anualmente se realiza el reconocimiento de esta obligación sobre los supuestos actuariales con base en el cálculo actuarial, utilizando la metodología de la unidad de crédito proyectada por actuarios independientes (Contrato con la firma Volrisk Consultores Actuariales S.A.S).

Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en la cuenta “Otro Resultado Integral” y en el resultado del año; para lo cual se realiza una valuación actuarial del Plan de aportes a la Seguridad Social, Plan de bonos pensionales, Plan de pensión y Plan de primas de antigüedad quinquenales, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera IAS 19.

El aumento en las tasas por valoración de los beneficios post empleo (tasa de descuento, tasa de incremento salario mínimo, tasa de incremento en pensión en pagos y tasa de incremento en pensiones diferidas), afectaron directamente la cuenta patrimonial “Otro Resultado Integral” y el Resultado del año. Los principales cambios en los supuestos actuariales, en el año 2022 con respecto a la última valuación actuarial año 2021, son los siguientes:

Cuadro 17. Cambios supuestos actuariales (Cifras en porcentajes)

Concepto	2022	2021
Tasa de Descuento	13,00%	8,70%
Tasa de incremento salario mínimo	13,20%	4,50%
Tasa de incremento en pensiones en pago	12,20%	3,50%
Tasa de incremento en pensiones diferidas	12,20%	3,50%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

- Por su parte, la Utilidad Neta decreció en \$15.287 millones, al pasar de una Utilidad Neta Positiva de \$9.188 millones en 2021 a una Pérdida Neta de -\$6.099 millones

en el año 2022, producto del mayor decrecimiento de los Ingresos, comparado con los Costos y Gastos.

Estado de Resultado Integral

Cuadro 18. Estado de Resultado Integral EDATEL S.A. 2022-2021 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Periodo actual 2022	Periodo anterior 2021	Variación	
			\$	%
Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-17.082	-10,08%
Ingresos actividades ordinarias	152.337	169.419	-17.082	-10,08%
Costo de Ventas y Servicio	-20.578	-15.562	-5.016	32,23%
Costo de Ventas y Servicio	-20.578	-15.562	-5.016	32,23%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO	131.759	153.857	-22.098	-14,363%
Gastos Operativos	-100.465	-98.014	-2.451	2,50%
Depreciaciones	-33.848	-35.598	1.750	-4,92%
Amortizaciones	-1.618	-1.588	-30	1,89%
Otros ingresos, neto	257	-34	291	-855,88%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL	-3.915	18.623	-22.538	-121,02%
Gastos de intereses	-11.562	-8.509	-3.053	35,88%
Intereses y otros ingresos financieros	9.562	5.042	4.520	89,65%
Pérdida en cambio, neta	-783	-385	-398	103,38%
Otros egresos no operativos, neto	464	362	102	28,18%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-6.234	15.133	-21.367	-141,19%
Impuesto sobre la Renta	135	-5.945	6.080	-102,27%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-6.099	9.188	-15.287	-166,38%
UTILIDAD POR ACCIÓN	-42	63	-105	-166,67%
RESULTADO INTEGRAL				
(PERDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-6.099	9.188	-15.287	-166,38%
Otro Resultado Integral				
Partidas que no serán reclasificadas a resultados de periodos posteriores				
Mediciones de planes de beneficios definidos (post-empleo)	-10.545	10.576	-21.121	-199,71%
Impuesto diferido	3.690	-2.850	6.540	-229,47%
Total Otro Resultado Integral	-6.855	7.726	-14.581	-188,73%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	-12.954	16.914	-29.868	-176,59%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Al cierre de la vigencia 2022, EDATEL S.A., obtuvo Ingresos por actividades ordinarias por valor \$152.337 millones, inferiores en \$17.082 millones (10,08%) con respecto al ejercicio anterior. Este decrecimiento obedece principalmente a:

-Los descuentos en cargos fijos de productos suspendidos y retirados en el facturador masivo Open debido a la tendencia que ha venido presentando los servicios fijos en EDATEL S.A.

-Disminución de la Larga Distancia Nacional porque *a partir de 2022 el concepto de LDN quedó unificada con la Telefonía local por efecto de la Res. 5826 Plan Nacional de Marcación.*

-Disminución del ingreso por *Interconexión, porque el cobro del minuto del Cargo de Acceso disminuyó en un 28% cumpliendo con la Res. 5826 Plan Nacional de Marcación.*

Analizada la estructura y composición de los Ingresos Operacionales, la cuenta más representativa está dada por el servicio de “Internet” con saldo de \$98.513 millones, que representó al cierre del ejercicio el 64,67% del total, y en segundo lugar el servicio de “Voz” con un saldo de \$19.417 millones que representó el 12,75% del mismo y en tercer lugar el servicio de “Otros” con un saldo de \$14.416 millones que representó el 9,46% del total y en cuarto lugar el servicio de “Datos” con un saldo de \$11.416 millones que representó el 7,49%.

Cuadro 19. Ingresos Operacionales por Servicios EDATEL S.A. 2022-2021

INGRESOS OPERACIONALES	2022	2021	Variación		% Part. Periodo
			\$	%	
DATOS	11.416	12.941	-1.525	-11,78%	7,49%
DIGITAL	6.165	1.059	5.106	482,15%	4,05%
INTERCONEXIÓN	1.645	2.634	-989	-37,55%	1,08%
INTERNET	98.513	113.519	-15.006	-13,22%	64,67%
LARGA DISTANCIA	0	1.954	-1.954	-100,00%	0,00%
OTROS	14.416	13.703	713	5,20%	9,46%
SERVICIOS PROFESIONALES	766	747	19	2,54%	0,50%
VOZ	19.417	22.862	-3.445	-15,07%	12,75%
EQUIPOS	-1	0	-1		0,00%
Total Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-17.082	-10,08%	100,00%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

El decrecimiento neto en los Ingresos Operacionales por \$17.082 millones se debe principalmente a las siguientes causas: Decrecimiento en Servicio de “Internet” por \$15.006 millones (13,22%), Decrecimiento del servicio “Voz” por \$3.445 millones (22,6%), decrecimiento en el servicio de “Datos” en \$1.525 millones (11,78%), entre otros.

Por el contrario, se presentaron aumentos en los Servicios “Digital” \$5.106 millones (482,15%), servicios de “Otros” por \$713 millones (5,20%) entre otros.

Por su parte, los Costos Operacionales aumentaron en \$5.016 millones (32,23%), al pasar de \$15.562 millones en el año 2021 a \$20.578 millones en el año 2022, cuya causa mayor se debe al incremento de venta de servicios digitales como consecuencia de la unión temporal con UNE y Bext (25% EDATEL, 25% UNE y 50% Bext), lo que permitió que la contribución bruta disminuyera en \$22.098 millones, al pasar de \$153.857 millones en el año 2021 a \$131.759 millones en el año 2022, por la disminución de los Ingresos Operacionales y el aumento de los Costos Operacionales, por lo tanto el margen bruto disminuyó en 4,32% al pasar de 90,81% en el año 2021 a 86,49% en el año 2022.

Al restarle en el año 2022 de la Utilidad Bruta, los Gastos de Administración y Venta por \$100.465 millones, se genera un EBITDA de \$31.294 millones que, comparado con el año anterior, disminuye en un 43,96%, cayendo el margen EBITDA en 12,42 puntos porcentuales, al pasar del 32,96% en el año 2021 al 20,54% en el año 2022.

Las Depreciaciones disminuyeron en 4,92% al pasar de -\$35.598 millones en 2021 a -\$33.848 millones en 2022, debido a terminación de vidas útiles, principalmente en los CPEs.

Descontados los Costos y Gastos Operativos, como también los Costos no Efectivos (depreciaciones, amortizaciones) y sumados Otros Ingresos Operativos, la Empresa obtuvo en 2022, Pérdida Operacional por -\$3.915 millones, que comparada con la Utilidad Operacional de \$18.623 millones registrados en el año 2021, fue inferior en \$22.538 millones, (121%).

La cuenta “Gasto Intereses” aumentó en 35,88% al pasar de -\$8.509 millones en 2021 a -\$11.562 millones en 2022, debido al aumento en tasa de descuento para la valoración de los Beneficios Postempleo y largo plazo que ha pasado de 8,40% a 13,00%.

La cuenta “Intereses y Otros Ingresos Financieros” aumentó en 89,65% al pasar de \$5.042 millones en 2021 a \$9.562 millones en 2022, debido al aumento de la tasa

en los créditos con vinculados económicos, dado que el préstamo es DTF+2.86%, pero la DTF en promedio en cada año fue la siguiente: Año 2021 fue del 2%, mientras que en el Año 2022 corresponde al 8,3%.

Ahora bien, el efecto neto entre los Gastos no Operacionales y los Ingresos no Operacionales representó un Gasto Neto por \$2.319 millones en 2022, mientras que, en 2021, fue de \$3.490 millones, la disminución antes referida, fue producto de mayores Ingresos Financieros, entre otros.

La Utilidad Antes de Impuestos, comparada con el periodo anterior, fue menor en \$21.367 millones, (141,19%), al pasar de una utilidad de \$15.133 millones en el año 2021 a una Pérdida de Antes de Impuestos por -\$6.234 millones en el año 2022. Igualmente, la Provisión Para Impuesto de Renta se aumentó en \$6.080 millones, toda vez que en el año 2022 presentó un saldo a favor de \$135 millones, y en la vigencia fiscal 2021 totalizó un valor a pagar de \$5.945 millones, llevando en definitiva a una pérdida neta en el año 2022 por valor de -\$6.099 millones, contrario a la Utilidad Neta del Ejercicio 2021, la cual fue de \$9.188 millones.

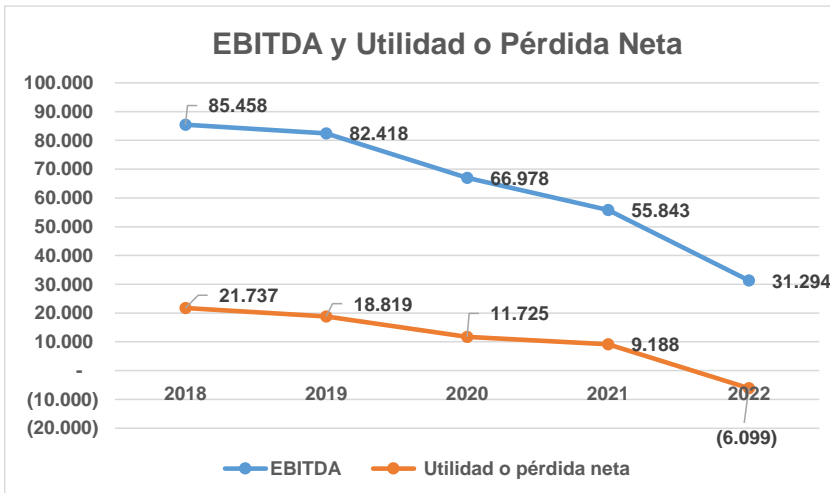
La Pérdida Neta del ejercicio 2022 de EDATEL S.A. por valor de -\$6.099 millones, tiene como causa principal, el menor EBITDA generado por \$24.549 millones, al pasar de \$55.843 millones en el año 2021 a \$31.294 millones en el año 2022, cuya disminución representa el 43%, disminución que su vez, tiene como causa, los menores Ingresos Operacionales generados por \$17.082 millones y mayores Costos y Gastos Operacionales incurridos por \$7.467 millones, en los periodos señalados 2021-2022.

Cuadro 20. Decrecimiento indicadores EBITDA y UTILIDAD O PÉRDIDA NETA

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	Tasa Crecimie	Variación 2022-2021
INGRESOS OPERACIONALES NETO	215.176	210.498	184.640	169.419	152.337	-8,2718%	-10,08%
EBITDA	85.458	82.418	66.978	55.843	31.294	-22,21%	-43,96%
MARGEN EBITDA	39,72%	39,15%	36,27%	32,96%	20,54%	-15,19%	-37,68%
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	21.737	18.819	11.725	9.188	(6.099)		-166,38%
MARGEN NETO	10,10%	8,94%	6,35%	5,42%	-4,00%		-173,82%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Gráfico 4. Ebitda y Utilidad o Pérdida Neta



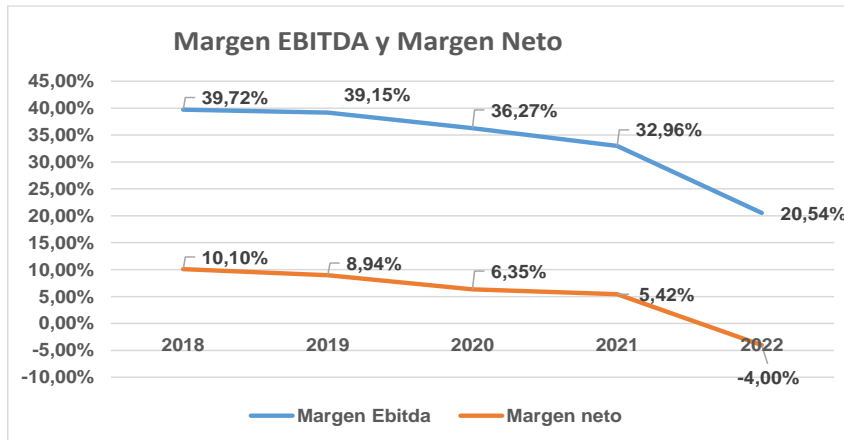
Tanto el EBITDA, como la Utilidad Neta, decrecieron en los últimos 5 años.

La Utilidad EBITDA en el año 2022 por \$31.294 millones, se distancia de la utilidad EBITDA obtenida en los años anteriores (\$85.458 millones año 2018, \$82.418 millones año 2019, \$66.978 millones año 2020, \$55.843 millones año 2021).

Es así como, la Utilidad EBITDA en el año 2022 por \$31.294 millones, equivale al 37% de la obtenida en el año 2018 que fue de \$85.458 millones.

Por su parte, la Pérdida Neta en el año 2022, por -\$6.099 millones, se aleja de las Utilidades Netas obtenidas en los años anteriores (\$21.737 millones año 2018, \$18.819 millones año 2019, \$11.725 millones año 2020, \$9.188 millones año 2021).

Gráfico 5. Margen Ebitda y Margen Neto



Al relacionarse las variables EBITDA a Ingresos Operacionales y Utilidad Neta a Ingresos Operacionales, se denota tendencia decreciente en los últimos 5 años; es así como el Margen EBITDA cae del 39,72% en el año 2018 al 20,54% en el año 2022, al igual que el margen neto, el cual pasó de un porcentaje positivo de 10,10% en el año 2018 a un porcentaje negativo de - 4,00% en el año 2022.

2.2.1.4 Fiducias

En el periodo 2022-2021 los Encargos Fiduciarios disminuyeron en \$5,3 millones (19,23%), los cuales se administran de acuerdo a la estrategia de concentración de recursos de la empresa.

Cuadro 21. Encargos Fiduciarios (Cifras en pesos)

Entidad	Concepto	Cuenta Contable	Valor 2022	Valor 2021	Var\$	Var%
Fiduciaria CORFICOLOMBIANA	Encargo Fiduciario-Cartera colectiva de tipo general.	1135100000	22.267.488	27.567.800	-5.300.312	-19,23%
	Total		22.267.488	27.567.800	-5.300.312	-19,23%

Fuente: Rendición de la cuenta EDATEL S.A.

Corresponde a la Inversión en Fiduciaria Corficolombiana cuenta contable 1135100000, por \$22,2 millones, que corresponde a una Fiducia de Cartera Colectiva de Tipo General, cuya naturaleza de los recursos, son propios y su destinación es estrategia para triangular recursos y como Inversión Temporal de Excedentes de Liquidez.

2.2.2 Indicadores Financieros

El análisis de la gestión financiera de la compañía está enfocado a establecer el efecto que las decisiones tomadas en el último año han producido en sus estructuras financiera y operativa.

El análisis se realizó a través de indicadores que permiten evaluar la generación de valor de las compañías, en el entendido que su énfasis para el análisis en cuestión, lo realiza sobre los indicadores que impactan la caja, los cuales en definitiva son los encargados de mejorar los flujos, que a la postre son los que determinan la creación de valor.

2.2.2.1 Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores que se utilizaron para evaluar la gestión financiera de la compañía.

En general, en una compañía se identifican dos estructuras: La Operativa y la Financiera, si eventualmente se tienen problemas financieros, estos necesariamente tendrán relación con alguna de estas estructuras, o ambas.

Normalmente cuando las compañías tienen problemas, éstos, en la mayoría de los casos son problemas de caja y no de rentabilidad.

Por ello, se propone direccionar el concepto sobre la gestión financiera partiendo de la observación de los indicadores claves relacionados con la caja, para terminar en aquellos que tienen relación con la rentabilidad, si fuere pertinente.

La Utilidad EBITDA es la utilidad operativa que representa caja en el tiempo, es decir, la diferencia entre los ingresos operacionales y los costos y gastos directamente relacionados con el giro normal de la compañía que implican desembolso de efectivo. En este sentido puede decirse que EBITDA es, en sí mismo, un flujo de caja asociado con la operación.

Dado que en las partidas denominadas “Ingresos no Operacionales” y “Egresos no Operacionales” puede haber conceptos que realmente tienen relación directa con la operación, tales como Gastos Bancarios, Gravamen a los Movimientos Financieros, Descuentos en Compras, Otros Ingresos y Egresos Ordinarios, Recuperaciones de Gastos, entre otras, estos deberán considerarse en el cálculo de la Utilidad, con lo cual se obtiene lo que se denomina el EBITDA depurado.

Por su parte el Margen EBITDA, representa el porcentaje que por cada peso de Ingresos Operacionales quedan disponibles para atender los diferentes compromisos de la compañía.

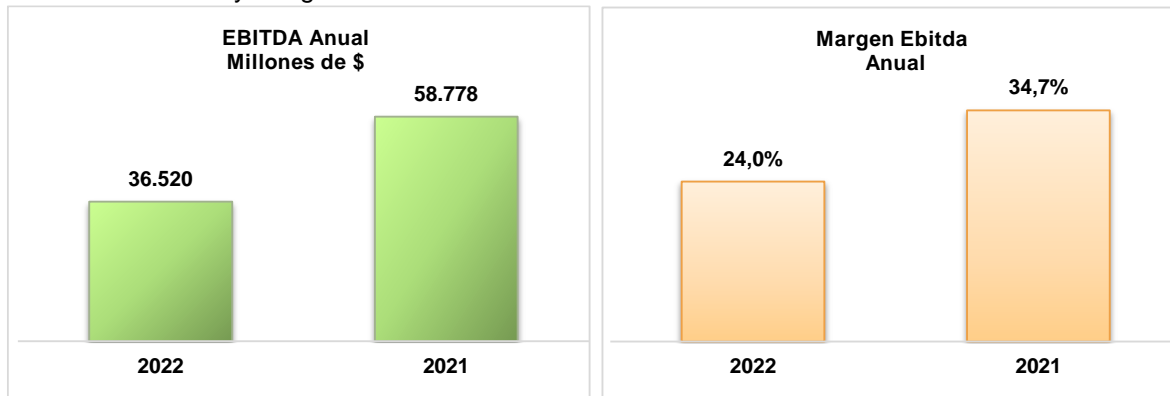
Hechas las correspondientes depuraciones, se obtuvieron los siguientes resultados para este indicador:

Cuadro 22. EBITDA y Margen EBITDA (Cifras en millones de pesos).

Concepto	2022	2021	Var \$	Var %
Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-17.082	-10,08%
Costo de Operación Efectivos	(103.380)	(99.804)	-3.576	3,58%
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	48.957	69.615	-20.659	-29,68%
Gastos administración efectivos	(11.790)	(10.444)	-1.346	12,88%
SUBTOTAL EBITDA	37.167	59.171	-22.004	-37,19%
Otros Ingresos efectivos inherentes	537	437	101	23,07%
Otros Gtos efectivos inherentes	(1.185)	(830)	-355	42,79%
EBITDA	36.520	58.778	-22.259	-37,87%
Margen EBITDA	23,97%	34,69%	-10,72%	

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

Gráfico 6. EBITDA y Margen EBITDA Anual 2022-2021.



Para la vigencia 2022, se presentó una disminución en el EBITDA por valor de \$22.259 millones, que en términos porcentuales equivale al 37,87%, al pasar de \$58.778 millones en el 2021 a \$36.520 millones en el 2022, esta disminución se origina principalmente, en la caída de los Ingresos Operacionales en \$17.082 millones que corresponde al 10.08% menos con respecto al año 2021, el aumento de los Costos de Operación Efectivo en \$3.576 millones (3,58%), el incremento de los Gastos Administrativos Efectivos en \$1.346 millones y el incremento en Otros

Gastos Efectivos Inherentes en \$355 millones (42,79%), lo cual fue amortiguado en parte por el aumento por los Otros Ingresos Efectivos Inherentes en \$101 millones.

El Margen EBITDA que se calcula como la relación de EBITDA a Ingresos Operacionales, también se vio afectado por el comportamiento de las variables antes descritas, ya que pasó de un 34,69% en 2021 al 23,97% en 2022, que representa 10,72 puntos porcentuales por debajo con respecto al resultado de la vigencia anterior.

Para 2022, de cada \$100 de Ingresos Operacionales le está quedando el \$23,97 de ellos como Margen EBITDA.

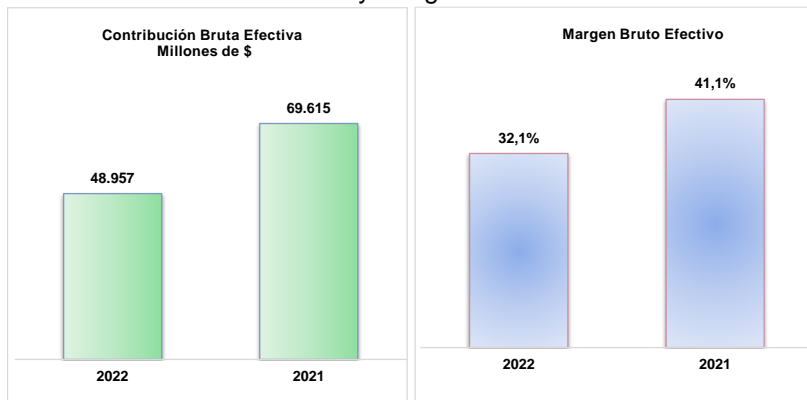
En el cálculo de la Utilidad Bruta Efectiva no se consideran Gastos no Efectivos como lo son las Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Agotamiento, ya que no representan movimientos efectivos de la caja, es por ello que dicha partida se denomina UTILIDAD BRUTA EFECTIVA, el comportamiento de ésta para los dos últimos años se presenta a continuación:

Cuadro 23. Comparativo Utilidad Bruta Efectiva (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	Variación
Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-10,08%
Costo de Operación Efectivos	(103.380)	(99.804)	3,58%
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	48.957	69.615	-29,68%
Margen Bruto Efectivo	32,14%	41,09%	
Detalle costos operacionales			
Bienes comercializados	-	-	
Servicios personales	24.319	22.665	7,30%
Generales	676	383	76,76%
Arrendamientos	2.051	2.087	-1,72%
Costo de bienes y servicios para la venta	14.389	15.126	-4,87%
Licencias, Contribuciones y regalías	3.109	3.173	-2,02%
Mantenimiento y reparaciones	20.178	21.457	-5,96%
Honorarios	11	11	-3,28%
Servicios públicos	10.206	9.223	10,65%
Otros costos de operación	139	392	-64,55%
Seguros	231	274	-15,74%
Impuestos	2.418	1.538	57,21%
Ordenes de contrato otros servicios	25.655	23.476	9,28%
Costos de Operación Efectivos	103.380	99.804	3,58%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Gráfico 7. Contribución Bruta y Margen Bruto Efectivo 2022-2021



La disminución en la Utilidad Bruta Efectiva del -29,68% se da como consecuencia de la combinación de variables anteriormente analizadas, la disminución de los Ingresos Operacionales y una disminución de los Costos de Operación Efectivos.

Con relación al año anterior el Margen Bruto Efectivo disminuyó en 8,95 puntos porcentuales al pasar de un 41,09% en 2021 al 32,14% en 2022, este último resultado nos indica que de cada \$100 que recibe la empresa producto de su operación le están quedando el 32,14 como Margen Bruto Efectivo, es decir también que el 67,86% de los Ingresos Operacionales los está destinando a cubrir los Costos de Operación Efectivos, mientras que en 2021 destinaba el 58,91% de los ingresos para cubrir sus costos. Es de anotar que esta relación también incidió directamente en la consecución del EBITDA y Margen EBITDA ya analizado. Este se constituyó en un resultado desfavorable para los indicadores relacionados con la generación de utilidad bruta y de margen bruto.

En el total de los Costos Efectivos que ascendieron a \$103.380 millones, con relación al ejercicio anterior aumentaron en \$3.576 millones, un equivalente al 3,58% en términos porcentuales, es de anotar que dentro de la estructura de los Costos Efectivos, los rubros asociados a Servicios Personales representan el 23,52%, los Costos de Bienes y Servicios para la venta representan el 13,92%, Mantenimiento y Reparaciones representa el 19,52% y los Costos de Ordenes de Contrato y Otros Servicios el 24,82%, estos cuatro conceptos son los que tienen la mayor participación, en 2022 estos representaban el 81,78% de los Costos de Operación, denotando así su alta participación y su injerencia en los resultados obtenidos.

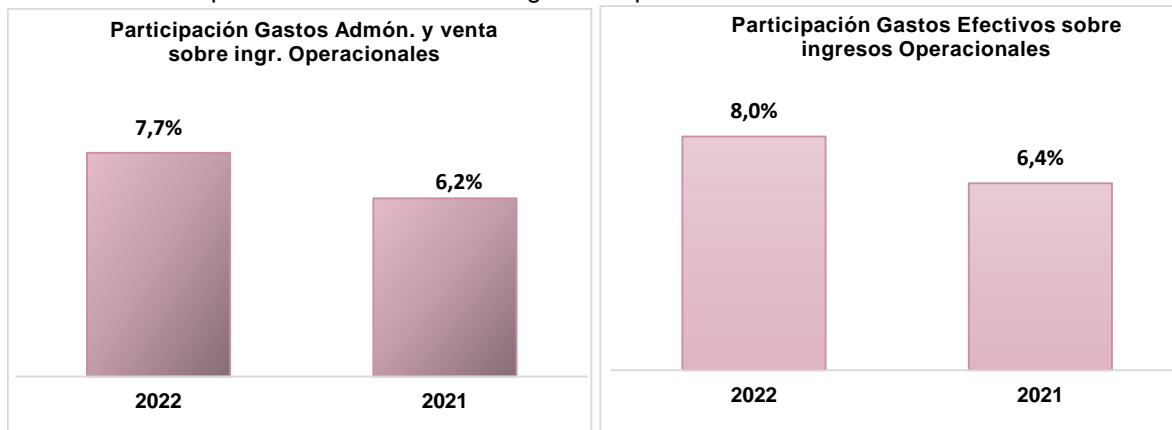
Con respecto a los Gastos Efectivos se analiza su comportamiento del 2022 y 2021:

Cuadro 24. Comparativo Gastos Efectivos. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	Variación
Sueldos y salarios	4.198	3.335	25,90%
Ajustes beneficios empleados L.P	286	298	-3,83%
Generales	3.666	3.083	18,93%
Impuestos, contribuciones y tasas	3.370	2.897	16,34%
Otros gastos de administración	269	833	-67,69%
TOTAL ADMINISTRACION EFECTIVOS	11.790	10.444	12,88%
Participación Gastos Administración Sobre Ingresos Operacionales	7,7%	6,2%	25,54%
Otros gastos efectivos:			
Diferencia en cambio	458	458	0,00%
Total Gastos Efectivos	12.248	10.903	12,34%
Participación Total Gastos Efectivos Sobre Ingresos Operacionales	8,0%	6,4%	1,60%

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Gráfico 8. Participación de Gastos Sobre Ingresos Operacionales 2022-2021.



Los Gastos de Administración Efectivos crecieron en \$1.346 millones, con respecto a 2021, crecimiento equivalente al 12,88%.

En el 2022 los Gastos de Administración Efectivos y el total de Gastos Efectivos, fueron superiores con respecto al 2021, sin embargo, este comportamiento conlleva a una mayor participación de los Gastos Efectivos con respecto a los Ingresos Operacionales, pasando de un 6.4% en 2021 a un 8,0% en 2022, debido a la caída de los Ingresos Operacionales al pasar de \$169.419 millones en 2021 a \$152.337 millones en 2022.

Productividad del Capital de Trabajo (PKT). Este indicador refleja los centavos, que por cada peso de Ingresos Operacionales la Compañía mantiene en Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), para llevar a cabo sus operaciones. Lo ideal es mantener el mínimo nivel de Capital de Trabajo por peso de Ingresos Operacionales, pues así, cuando la Compañía crece, se compromete menos el

EBITDA en este rubro, quedando más Caja Disponible para Inversión, Transferencia de Excedentes y Pago de las Deudas Financieras (si las hubiere).

El KTNO, a su vez, está representado por las cuentas del Activo y el Pasivo Corriente que tienen estricta relación causa-efecto con el nivel de operación, en la medida en que si éste se aumenta, también lo hacen dichas cuentas.

Una vez depuradas las cifras del Estado de Situación Financiera, se encuentra que en EDATEL S.A. el Capital de Trabajo Neto Operativo en la vigencia 2022 fue favorable, lo que significa que el Capital de Trabajo no ejerce ninguna presión sobre la Utilidad EBITDA, pues la PKT de la vigencia fue del -30,42%.

Según los resultados de la PKT mostrados en el cuadro, EDATEL S.A., “no invierte” Capital de Trabajo para su operación, debido a que el KTNO es negativo, es decir, fue mayor la financiación de los proveedores de Bienes y Servicios que el esfuerzo que tuvo que hacer para sostener los fondos de capital.

En síntesis, el Capital de Trabajo Operativo en el año 2022 fue de -\$7.153 millones, mientras que la Financiación de los Proveedores ascendió a \$39.191 millones, lo que originó una ventaja para la compañía de \$46.345 millones.

En este resultado influyó fundamentalmente el aumento de los Acreedores Operativos, lo cual obedece a condiciones que estén pactadas en acuerdos de pagos y no al incumplimiento de los mismos.

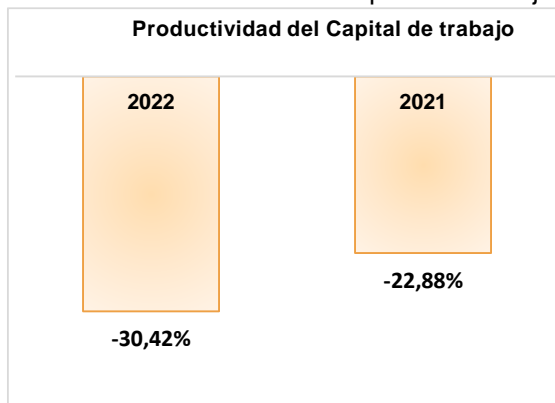
Teniendo presente que el PKT en 2022 fue negativa en -30,42% que significa que, por cada peso de Ingresos Operacionales, la compañía por sus características no demandó Capital de Trabajo, al igual que en 2021, el no demandar Capital de Trabajo eventualmente representa mayor capacidad para generar mayor disponible para Inversión y Abono a Capital.

Cuadro 25. Comparativo Productividad del Capital de Trabajo (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	Var. \$	Var. %
CXC Servicios Públicos	23.996	32.155	-8.160	-25,4%
Deterioro de cuentas por cobrar	-33.444	-27.523	-5.921	21,5%
Otras cuentas por cobrar operativas	1.127	935	192	20,5%
Inventarios	1.168	1.169	-1	-0,1%
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	-7.153	6.737	-13.890	-206,2%
Adquisición de bienes y servicios nacionales - ByS	9.064	11.044	-1.980	-17,9%
Adquisición de bienes y servicios exterior - ByS	1.743	155	1.588	1025,1%
Acreedores operativos	19.762	26.731	-6.969	-26,1%
Beneficios a empleados	5.089	3.639	1.450	39,9%
Pasivos estimados y provisiones	0	4	-4	
Otras cuentas por pagar operativas	3.533	3.920	-387	-9,9%
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (PBS)	39.191	45.492	-6.301	-13,9%
KTNO	-46.345	-38.755	-7.590	19,6%
Variación KTNO	-7.590	-8.539	950	-11,1%
Ventas	152.337	169.419	-17.082	-10,1%
KTNO	-46.345	-38.755	-7.590	19,6%
PKT	-30,42%	-22,88%		

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

Gráfico 9. Productividad de Capital de Trabajo 2022-2021.



El comportamiento del PKT en EDATEL S.A., viene dando un resultado negativo pasando del -22,88% en el 2021, al -30,42% en el 2022, indicando que la empresa no está demandando Capital de Trabajo. Esta situación obedeció básicamente al decrecimiento de las Cuentas por Cobrar en \$8.160 millones (21,5%) con respecto a la vigencia anterior y al incremento en el Deterioro de las Cuentas por Cobrar por Servicios Públicos, las cuales aumentaron en \$5.921 millones, con respecto al 2021; al igual que disminuyeron la Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales en \$1.980 millones y Acreedores Operativos en \$6.969 millones, amortiguadas con el aumento de los Beneficios a Empleados en \$1.450 millones y Adquisición de Bienes del Exterior en \$1.588 millones.

Palanca de Crecimiento – PDC. Este indicador refleja la relación existente entre el Margen EBITDA y la Productividad del Capital de Trabajo (PKT). Lo ideal es que sea mayor que 1, pues de ser así, el crecimiento es atractivo ya que cada peso marginal de Ingresos Operacionales produce Caja Adicional. La diferencia entre estos dos indicadores refleja lo que cada peso marginal de ventas demanda o genera en términos de Caja cuando la compañía crece.

Cuadro 26. Palanca de Crecimiento (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	Var. %
Margen EBITDA	24,0%	34,7%	-10,7%
PKT	-30,4%	-22,9%	-7,5%
PDC	-0,79	-1,52	0,73
BRECHA O REMANENTE	54,40%	57,57%	-3,17%

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

En ambos años la brecha o remanente es positiva, el Margen EBITDA está por encima de la PKT, haciendo que de cada peso marginal de Ingresos Operacionales produce caja adicional. Por tanto, la PDC negativa, con un margen EBITDA Positivo y un PKT Negativo, se hace atractivo en términos de Flujos de Caja y de Inversión.

Estructura de Caja. La Estructura de Caja (EDC) es una metodología de análisis que permite determinar cómo se ha destinado el Flujo de Caja que produce la operación del negocio, entendido este como el Flujo de Caja Bruto (FCB).

El FCB se define como el EBITDA después de impuestos. Sin embargo, se han incluido los Ingresos y Gastos no Inherentes a la actividad que implican movimiento de caja, ya que en general, se producen como consecuencia de decisiones empresariales que en definitiva afectan el Patrimonio de la Compañía.

Sobre el Flujo de Caja Bruto (FCB) de una compañía ejercen presión inmediata y en su orden: el incremento del Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO), los Intereses de la Deuda y las Transferencias de Excedentes. Cubiertos estos compromisos, el saldo restante se define como la Caja Disponible para atender Inversiones en Reposición y Expansión, y el Abono a Capital de la Deuda Financiera. Lo de esperar es que este saldo sea positivo, pues de no serlo, la compañía debería recurrir a alguna fuente de financiación para cubrirlo (aportes de capital, deuda financiera o venta de activos).

En últimas, esta variable ilustra qué tanta Caja Genera la compañía para atender dos compromisos de vital importancia, asociados con la sostenibilidad y el potencial de crecimiento de la compañía, como son la Inversión en Activos y la atención del compromiso de Abono a Capital de la Deuda Financiera.

El cuadro que se presenta a continuación ilustra la Estructura de Caja de EDATEL S.A., durante las últimas vigencias.

Cuadro 27. Evolución Estructura de Caja 2022-2021 (Cifras en millones de pesos)

ESTRUCTURA DE CAJA	2022	2021	Var. \$	Var. %
EBITDA	36.520	58.778	-22.259	-37,87%
Otros Ingresos Efectivos no inherentes	10.106	6.621	3.485	52,64%
Otros Egresos Efectivos no inherentes	-9.909	-6.963	-2.946	42,30%
Ingresos por Transferencias	0	0	0	
Impuestos	135	-5.945	6.080	-102,27%
FLUJO DE CAJA BRUTO	36.851	52.490	-15.639	-29,79%
Incremento KTNO	7.590	8.539	-950	-11,12%
Intereses	-1.570	-1.422	-147	10,34%
Dividendos	-8.269	-10.554	2.285	
Disponible Para Inversión y Abono a Capital	34.602	49.053	(14.451)	-29,46%

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

Del cuadro anterior se desprenden dos análisis, el primero relacionado con el Flujo de Caja Bruto, el cual es inferior de un período a otro en \$15.639 millones, equivalente en términos porcentuales a un 29,79%. Su mayor incidencia se presentó en la disminución de \$22.259 millones en su EBITDA y un aumento de Otros Egresos Efectivos no Inherentes en \$2.946 millones, un incremento de Otros Ingresos Efectivos no Inherentes en \$3.485 millones y un aumento en los Impuestos de \$6.080 millones, situaciones que en su conjunto afectaron directamente el FCB de 2022.

El otro componente, motivo de análisis está dado por el disponible para Inversión y Abono a Capital, el cual disminuyó en \$14.451 millones un 29,46%, situación que se explica en el menor Flujo de Caja Bruto (FCB) ya analizado, el decrecimiento del Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO) en \$950 millones, el incremento en el pago de interés en \$147 millones y la disminución en el pago de dividendos en \$2.285 millones, quedando un remanente para apalancar Inversión o eventualmente abonar a Capital de \$34.602 millones en el año 2022, el cual presentó un decrecimiento del 29,46% con respecto al año anterior.

Rentabilidad del Activo. Este indicador refleja la eficiencia en el uso de los recursos invertidos en la entidad. Se calcula en función de la utilidad operativa que

dichos recursos producen. También se le denomina retorno sobre el Capital empleado (RSCE).

Cuadro 28. Rentabilidad del Activo Antes de Impuestos (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022	2021	Var. \$	Var. %
Utilidad Operativa Depurada	(4.861)	16.898	-21.760	-128,77%
Activos Netos de Operación Inicial	126.167	173.996	-47.829	-27,49%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ANTES DE IMPUESTOS	-3,9%	9,71%	-13,57%	

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

Durante el año 2022 EDATEL S.A., disminuyó su rentabilidad del Activo Antes de Impuestos, al pasar de 9,71% en el 2021 a -3,9% en el 2022, lo anterior se explica en el hecho de que esta disminuyó la Utilidad Operativa depurada en \$21.760 millones, una variación negativa del 128,77%, y una disminución de los Activos Netos de Operación Inicial en \$47.829 millones, un 27,49% menos con respecto al año anterior.

Ahora bien, la Utilidad Operativa a considerar en el cálculo de la Rentabilidad es la Utilidad Operativa Depurada, que considera los Otros Ingresos y Egresos Inherentes ya incluidos en el cálculo de la Utilidad EBITDA, y se obtiene restando a dicha Utilidad los Costos y Gastos no Efectivos, como son las Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones para protección de Activos y Agotamiento.

Los Activos a considerar en el cálculo de la Rentabilidad corresponden a los denominados Activos Netos de Operación (ANDEO), también conocidos con el nombre de Capital Empleado. Este monto refleja la cantidad de dinero realmente comprometida en la actividad que desarrolla la compañía. Significa que para su cálculo se excluyen los Activos no Operacionales.

A continuación, se relaciona la forma cómo se llega a los anteriores valores.

Cuadro 29. Utilidad operativa depurada y activos netos de operación
(Cifras en millones de pesos)

Cálculo de la Utilidad Operativa Depurada	2022	2021	Var. \$	Var. %
Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-17.082	-10,1%
Costos de Operación	(103.380)	(99.804)	-3.576	3,6%
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	48.957	69.615	-20.659	-29,7%
Gastos administración efectivos	(11.790)	(10.444)	-1.346	12,9%
Otros egresos inherentes	(1.185)	(830)	-355	42,8%
GASTOS OPERATIVOS EFECTIVOS	(12.974)	(11.274)	-1.701	15,1%
Otros ingresos inherentes efectivos	537	437	101	23,1%
EBITDA	36.520	58.778	-22.259	-37,9%
Depreciaciones, Amortizaciones y Diferidos	(41.381)	(41.880)	499	-1,2%
UTILIDAD OPERATIVA DEPURADA	(4.861)	16.898	-21.760	-128,8%
Cálculo de los Activos Netos Depurados	2022	2021	1-ene-21	
Activos totales balance general	537.811	534.962	534.379	
Menos excedentes de caja	(4.346)	(8.487)	(16.591)	
Menos cuentas por cobrar no operativas	(204.979)	(198.890)	(181.085)	
Menos activos no corrientes no operativos	(121.409)	(155.926)	(120.567)	
ACTIVOS DE OPERACIÓN BCE GENERAL	207.076	171.659	216.137	
Menos CxP proveedores de bienes y servicios	(39.191)	(45.492)	(42.140)	
ACTIVOS NETOS DE OPERACION (ANDEO)	167.885	126.167	173.996	

Fuente: Cálculos Equipo Auditor

Es pertinente aclarar que la Rentabilidad del Activo se calcula con el saldo de los Activos Netos de Operación al inicio del período (que corresponden valor registrado al final del año inmediatamente anterior), pues se asume que son éstos los que hacen el esfuerzo para generar la Utilidad del periodo siguiente.

El cuadro anterior detalla rubro a rubro como se llegó a determinar la Utilidad Operativa y muestra el saldo inicial del ANDEO (Activos Netos de Operación).

2.2.2.2 Concepto de Gestión Financiera.

Del análisis de los Indicadores Financieros, calculados con base en la información provista por el sujeto de control, se concluye que la Gestión Financiera de EDATEL S.A., en la vigencia 2022 fue **Inefectivo**.

Para conceptuar sobre la Gestión Financiera se evaluaron los indicadores descritos en el siguiente cuadro, lo que arrojó una calificación definitiva de 78,8 sobre una escala de 100, que corresponde a un concepto **Inefectivo**, acorde con los criterios de calificación definidos por la Guía de Auditoría Territorial, adoptada por la Contraloría Distrital de Medellín.

Cuadro 30. Matriz de Calificación de la Gestión Financiera.

Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
Margen EBITDA	25%	75	18,8
Crecimiento Ingresos Operacionales	5%	75	3,8
Margen Bruto	10%	75	7,5
Comportamiento Gastos de Operación	10%	85	8,5
Productividad Capital de Trabajo	10%	85	8,5
Palanca de Crecimiento	10%	85	8,5
Incidencia de Intereses	15%	90	13,5
Rentabilidad del Activo	15%	65	9,8
TOTAL	100%		78,8
Calificación			Inefectivo
Efectivo	>=80		
Inefectivo	< 80		

Fuente: Matriz componente financiero - cálculos equipo auditor

Su calificación obtenida en la vigencia 2022, de 78,8 puntos se sustenta en una combinación de factores que reflejan una menor Gestión Financiera comparada con los resultados del ejercicio anterior. La calificación inferior a 80 puntos (Inefectivo), fue afectada por los resultados que se resumen en los siguientes aspectos:

- Disminución en el indicador **EBITDA y MARGEN EBITDA**.
- Disminución de los Ingresos Operacionales de un período a otro.
- Disminución del Margen Bruto como consecuencia de la disminución de los Ingresos Operacionales y el incremento de los Costos de Operación Efectivos.
- Mayor participación de todos los Gastos, Administrativos y totales frente a los Ingresos Operacionales, con respecto al año anterior.
- Teniendo presente que el PKT en 2022 fue negativo, al igual que en 2021, el no demandar Capital de Trabajo eventualmente representa mayor capacidad para generar mayor disponible para Inversión y Abono a Capital.
- La PDC negativa, con un Margen EBITDA Positivo y un PKT Negativo, se hace atractivo en términos de Flujos de Caja y de Inversión; sin embargo, decreció con respecto al año anterior.
- La incidencia de los Intereses en la estructura de Caja no es significativa, con un incremento con respecto al año anterior.
- La Rentabilidad del Activo en 2022 es Negativa, contrario al año anterior que fue Positiva con respecto a los Activos.

2.3 CONCEPTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DE LOS MACROPROCESOS GESTIÓN PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FINANCIERA

2.3.1. Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

Cuadro 31. Resultados de la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno EDATEL S.A. 2022

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación
GESTIÓN FINANCIERA	1,48	PARCIALMENTE ADECUADO	2,48	BAJO	0,27	EFICAZ	0,57	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,89	PARCIALMENTE ADECUADO	5,02	MEDIO	0,83	EFICAZ	1,44	EFICIENTE
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA MACROPROCESOS	1,58	PARCIALMENTE ADECUADO	3,08	MEDIO	0,40	EFICAZ	0,77	EFICIENTE

Fuente: PT 02-AF Matriz de Riesgos y Controles

Esta evaluación, se hace en cumplimiento del numeral 6° del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República, “Conceptuar sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado”, en concordancia con el inciso 6 del Artículo 272 ibidem, modificados por los Artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por EDATEL S.A., conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de 1,48 en la Gestión Financiera y 1,89 en la Gestión Presupuestal, para un total de 1,58; igualmente teniendo en cuenta que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **Eficaz** y de acuerdo a los criterios establecidos, la Eficiencia y Calidad del Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 0,77 puntos, Eficiente.

Se examinó la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno, determinando la identificación de riesgos por parte de la Empresa, los cuales han sido adecuadamente administrados.

2.3.2 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

Luego de evaluar la Eficacia y Efectividad del Plan de Mejoramiento de EDATEL S.A., respecto a las acciones que debían tener cumplimiento a 31 de diciembre de 2022 y calificar de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, obtuvo una

calificación de 100 puntos, para concepto **Cumple**, resultante de ponderar las siguientes variables:

Cuadro 32. Cumplimiento factor plan de mejoramiento único

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
Concepto Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente. Plan de Mejoramiento Único. Elaboró Equipo Auditor

Las acciones de mejora propuestas por la Empresa para subsanar las deficiencias encontradas en los hallazgos que debían tener cumplimiento 100%, a 31 de diciembre de 2022, se cumplieron totalmente, y su implementación fue efectiva. En consecuencia, una vez quede en firme el informe de auditoría estas quedan cerradas.

El detalle de la evaluación se presenta a continuación:

En el Hallazgo Nro. 1 correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión EDATEL S.A. 2021, el equipo auditor expresó con respecto al contrato 5200000559 con la firma CASALIMPIA, que quedaron sin aplicar, las devoluciones por eficiencias entre los meses de mayo de 2020 a julio de 2021(15 meses), incumpliendo lo acordado en el modificadorio número 4 firmado el 19 de diciembre de 2019 en la cláusula 2, parágrafo 6 "devolución por eficiencias", que establecía realizar la devolución mensual en dinero del valor equivalente al 1,8% del valor total facturado por concepto de los servicios de mantenimiento.

La acción de mejora por parte de EDATEL S.A. para el año 2022-2023, consiste en realizar un acercamiento con el contratista con el fin de negociar un nuevo esquema de eficiencia por mano de obra en el proceso de mantenimiento, acorde con las condiciones sustanciales de ejecución del contrato "Formalizar los términos de la negociación para su ejecución".

El equipo auditor pudo verificar documentalmente, a través de correos electrónicos aportados por el sujeto de control, que se viene realizando reuniones entre el equipo de EDATEL S.A. con el contratista CASALIMPIA, para revisar las iniciativas que permita continuar logrando eficiencias en el contrato.

El tema principal de estas reuniones, es revisar el descuento del 1,8% que se negoció en el 2019, acorde a una estrategia que tenía CASALIMPIA de buscar eficiencias en su operación a través de la contratación directa de mano de obra, teniendo en cuenta los volúmenes de operación y facturación que se venían trabajando hasta ese año, objetivo que no se logró dado que se suspendió iniciando el 2020 por la Pandemia que provocó afectación en la facturación, disminución de personal directo y volúmenes de actividades. Teniendo en cuenta que desde febrero de 2022 se dio apertura total de las sedes y la facturación vuelve a niveles normales, se está solicitando por parte de EDATEL S.A., realizar el análisis respectivo para lograr nuevamente las eficiencias en la operación, y así formalizar los términos de la negociación para su ejecución.

Por tanto, el cumplimiento y la efectividad en la acción de mejora es del 100%, dado que sí se están realizando los acercamientos descritos en la acción de mejora con el fin de negociar un nuevo esquema de eficiencia.

Con respecto al Hallazgo Nro. 2 del Informe Financiero y Gestión a EDATEL S.A. vigencia 2021, correspondiente a la alteración en los porcentajes por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se pudo verificar documentalmente, en las evidencias aportadas por el sujeto de control en el Plan de Mejoramiento, que la liquidación del AIU está conforme a lo establecido por la Adenda Nro. 6 del contrato No.5200000559, a partir del año 2023.

Lo anterior se corrobora en dos facturas aportadas: factura electrónica 1642973 del 11 de abril de 2023 y 1637428 del 21 de febrero de 2023.

En la liquidación de estas facturas el equipo auditor verificó que la base para liquidar el 10% por concepto de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), son los servicios prestados, con lo cual, también se corrige el valor del IVA sobre el AIU como lo establece la Adenda Nro. 6 del contrato así:

Cuadro 33. Factura Casalimpia No. 1637428 del 11 de abril de 2023

Servicios Prestados	19.124.234
AIU 10%	1.912.423
IVA AIU	363.360

Fuente. Plan de Mejoramiento Único. Elaboró Equipo Auditor

Cuadro 34. Factura Casalimpia No.1642973 del 21 de febrero de 2023

Servicios Prestados	91.632.649
AIU 10%	9.163.265
IVA AIU	1.741.020

Fuente. Plan de Mejoramiento Único. Elaboró Equipo Auditor

Por tanto, el Cumplimiento y la Efectividad en la acción de mejora es 100%.

Con respecto al Hallazgo Nro. 3 de la Auditoría Financiera y de Gestión EDATEL S.A. 2021, el Equipo Auditor expresó con respecto a la infracción descrita en el numeral 9 del Artículo 64 de la Ley 1341 de 2009, que EDATEL S.A. fue sancionado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por no cumplir con el valor de medición establecido, para el indicador de Calidad de la medición de voz de extremo a extremo, para los trimestres T4 del 2017, T1 y T2 del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 (artículo 5.1.4.1) y el anexo 5.1B del título de anexos de la Resolución CRC 5078 de 2016, y el Artículo 1 de la Resolución 5321 de 2018.

La acción de mejora en el Plan de Mejoramiento suscrito por parte de EDATEL S.A. consiste en:

- Acciones técnicas para evitar la pérdida de paquetes durante los períodos de congestión en las troncales. Se cuenta con el informe de Plan de Mejora Ejecutado y enviado al MINTIC.
- Cumplimiento del indicador R en todas las mediciones posteriores.

Se pudo verificar documentalmente, en las evidencias aportadas por el sujeto de control que:

EDATEL S.A., presentó Planes de Mejora al MINTIC, para solucionar de fondo las dificultades presentadas, teniendo en cuenta la política de PREVENTIC, documento que quedó radicado bajo el número 944950 del 2 de noviembre de 2018. En el Plan de Mejora presentado, EDATEL S.A. expresó que ejecutó todas las actividades pertinentes para corregir definitivamente la degradación, lo que permitió la mejora en los indicadores y la mejora en la calidad de voz extremo a extremo (factor R) en los municipios mencionados.

Igualmente fue aportado por el sujeto de control, la tabla donde se observa el porcentaje general del indicador después de las acciones realizadas, donde se puede confirmar que los indicadores de Calidad de Voz extremo a extremo para los Municipios de Coveñas, Barrancabermeja y Cereté cuentan con un valor de medición por encima del 80%.

Finalmente, es preciso aclarar que EDATEL S.A. expresa, que esta obligación de medición, fue eliminada del ordenamiento, dado que este indicador para todos los operadores en Colombia, en términos generales, mostraba resultados positivos y no aportaba información adicional de interés para el regulador, de modo que ya no está vigente este indicador en el actual Régimen de Calidad (Resolución 6890 de Julio 19 de 2022), por lo cual no aplican Planes de Mejora en la actualidad para una medición que no es necesaria en la red.

Por tanto, el Cumplimiento y la Efectividad en la acción de mejora es del 100%.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta

Evalúa la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la cuenta rendida por EDATEL S.A., bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución 999 de 2021 “por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Municipio de Medellín y sus Entidades Descentralizadas”, modificada parcialmente por la Resolución 692-2022, sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce Vigilancia y Control Fiscal”. Se procede con el pronunciamiento a la Rendición de la Cuenta realizada por EDATEL S.A., en la vigencia que comprende el periodo entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo con la calificación de **90 sobre 100 puntos**, como producto de la calificación de las variables Oportunidad (90), Suficiencia (90) y Calidad (90), observándose que EDATEL S.A., cumple parcialmente, con la Oportunidad, Suficiencia y Calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta, en atención a que se vienen presentando de manera reiterada, algunas inconsistencias en la información rendida por este sujeto de control.

Cuadro 35. Calificación rendición y revisión de la cuenta Gestión Transparente

EDATEL S.A.			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,0	0,1	9,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	90,0	0,6	54,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

La puntuación atribuida no es óptima al 100% debido a que durante la revisión de la cuenta y una vez realizado el cruce de información entre la rendición en Gestión Transparente y los documentos de los contratos seleccionados en la muestra, se evidencian deficiencias o inconsistencias que están descritas en la observación Nro. 6 y 7 de este informe.

Hallazgo administrativo seis (6): Insuficiencia y errores en la rendición de la cuenta del contrato 5220000009 en el Sistema de Información Misional Gestión Transparente

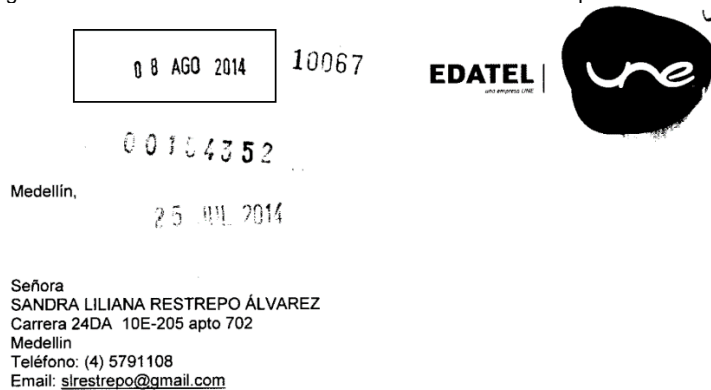
Condición: Revisados los registros en el Sistema de Información Misional - Gestión Transparente, se encontró que el contrato 5220000009 tiene la fecha de suscripción y fecha inicio (acta de inicio) diferentes a las que contienen los documentos entregados: “Aceptación de Oferta – Solicitud Privada de Ofertas N°:1976-A-N2014” y el “Acta de Inicio de Actividades contrato Nro.10067 del 08 de agosto de 2014”. En el mencionado aplicativo, la fecha registrada para ambos campos es el: 28/01/2015, mientras que en los documentos proporcionados por la empresa para la auditoría figura la fecha: 08/08/2014. Se anexan imágenes de soporte de la situación:

CONTRATO: 5220000009 Listado de Contratos

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Código de Entidad: 000007 - EDATEL S.A. E.S.P.
Código del Contrato: 5220000009
Objeto: Prestación de servicio de asesoría y gestión en materia de bonos pensionales, cuotas partes pensionales por cobrar y pagar, elaboración de cálculo actuarial bajo normas colombianas y NIIF y elaboración de certificados laborales para pensión y bonos pensionales.
Tipo de Contrato: Contrato
Proceso de Contratación: Invitación directa plural
Tipología: Proveedores bienes y servicios
Contratista: RESTREPO ALVAREZ SANDRA LILIANA NO APLICA
Fecha Última Actualización: 11/03/2019 2:01:19 p. m.
Valor Actual: \$0.00
Fecha Suscripción: 28/01/2015
Fecha Inicio (Acta de Inicio): 28/01/2015

Imagen 10: Consulta del contrato 5220000009 en Gestión Transparente



ASUNTO: Aceptación de Oferta - Solicitud Privada de Ofertas N°1976-A-N2014
Imagen 11: Aceptación de Oferta del contrato 5220000009

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO Nro. 10067 del 8 de Agosto de 2014

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicio de asesoría y gestión en materia de bonos pensionales, cuotas partes pensionales por cobrar y pagar, elaboración de cálculo actuarial bajo normas colombianas y NIIF y elaboración de certificados laborales para pensión y bonos pensionales, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se consagran en el Capítulo II y el Anexo N° 4 de la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 1976-A-N2014.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Doce (12) meses a partir de la aceptación de la póliza del contrato

· Fecha de inicio de la ejecución del contrato: 8 de agosto de 2014, fecha de aceptación de la póliza

· Fecha de finalización de la ejecución del contrato: 7 de agosto de 2015, doce meses después de la fecha de inicio

Imagen 12: Acta de inicio del contrato 5220000009

De otro lado, en lo que respecta al reporte de eventos del contrato se encuentra el registro del evento principal en la fecha 11/03/2019 pero no se encuentran los

registros de los (7) modificatorios que ha tenido el contrato durante su ejecución, según documentos suministrados en la Auditoría. Las siguientes imágenes dan cuenta del historial y del registro del evento principal del contrato donde se evidencia lo mencionado:

HISTORIAL DEL CONTRATO					
FECHA ACTUACIÓN	CONTROL DE LEGALIDAD	ESTADO	VALOR ADICIÓN	OBSERVACIONES	
11/03/19	Principal	Ejecucion		890905065 2022-05-24 14:55:21 Edición Información General	

Imagen 13: Historial de Contrato 5220000009

Gestión Transparente

Menú Principal > Contratación > Consultar Contratos > Lista de Contratos > Historial del Contrato > Condición del Contrato 14 de Noviembre de 2023 / 10:41 a.m.

CONTRATO: 5220000009 Lista de Contratos Historial del Contrato

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Código de Entidad: 000007
Código del Contrato: 5220000009
Objeto: Prestación de servicio de asesoría y gestión en materia de bonos pensionales, cuotas partes pensionales por cobrar y pagar, elaboración de cálculo actuarial bajo normas colombianas y NIIF y elaboración de certificados laborales para pensión y bonos pensionales.
Tipo de Contrato: Contrato
Proceso de Contratación: Invitación directa plural
Tipología: Proveedores bienes y servicios
Valor Inicial: \$0.00
Valor Adiciones: \$0.00

ATRIBUTOS

Fecha Actuación: 11/03/2019
Evento Reportado: Principal
Estado del Contrato: Ejecución

VALORES

Valor Adición: \$0.00

REGISTRO FECHAS

Fecha Actuación: 11/03/2019
Fecha Última Actualización: 11/03/2019
Fecha Suscripción: 28/01/2015
Fecha Inicio: 28/01/2015
Fecha Terminación: 28/01/2016

Imagen 14: Detalle del evento principal del contrato 5220000009

Criterio: El Artículo 101 de la ley 142 de 1993 establece que: “*Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes*”, lo anterior, en concordancia con los Artículos 7 y 8 de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Medellín, que determina a Gestión Transparente como el medio para la rendición de información y la Rendición de la Cuenta e Informes en la fecha y en la forma establecidas por la Contraloría.

Adicionalmente, el Artículo 13 nota [1] de esta misma Resolución establece, que se deberán registrar todos los pagos y los eventos ocurridos (principal, **adiciones**,

prórrogas, cesión, terminación, suspensión, reinicio, liquidación y otro sí) en el periodo de rendición, correspondientes a contratos en ejecución, que hayan sido suscritos en la vigencia actual o en vigencias anteriores, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información Gestión Transparente (GT); al tiempo, se establece en el mismo apartado que la fecha de rendición de estos eventos debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.

En conclusión, se debió registrar el contrato principal y todos los eventos ocurridos durante la ejecución en forma precisa y oportuna, con el fin de disponer la información contractual necesaria para el ejercicio auditor de este ente de control.

Causa: Tomando como fecha de inicio el 08 de agosto de 2014 y que el inicio de operaciones del Sistema de Información Misional Gestión Transparente fue el año 2017, la empresa debió registrar el evento principal en el plazo establecido por la Contraloría Distrital de Medellín para el reporte de los contratos de vigencias anteriores y así mismo, ingresar los eventos posteriores de adición, modificación y prórroga. Estas condiciones se presentaron por omisión en el cumplimiento de los términos establecidos para la Rendición de la Cuenta e Informes para el Municipio de Medellín y sus Entidades Descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

Efecto: En cumplimiento de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Medellín, la empresa debió efectuar (8) registros de eventos en el Sistema de Información Gestión Transparente, el principal en el periodo habilitado para rendición de contratos en ejecución suscritos en vigencias anteriores, y el demás, máximo el quinto día hábil siguiente al mes donde los actos modificatorios se hayan formalizado y firmado. La siguiente tabla presenta el resumen de los eventos, la fecha en la que se debieron registrar y la fecha en la que se registraron en caso de haberse dado:

Cuadro 36. Fecha de eventos, registro y fecha oportuna contrato 5220000009

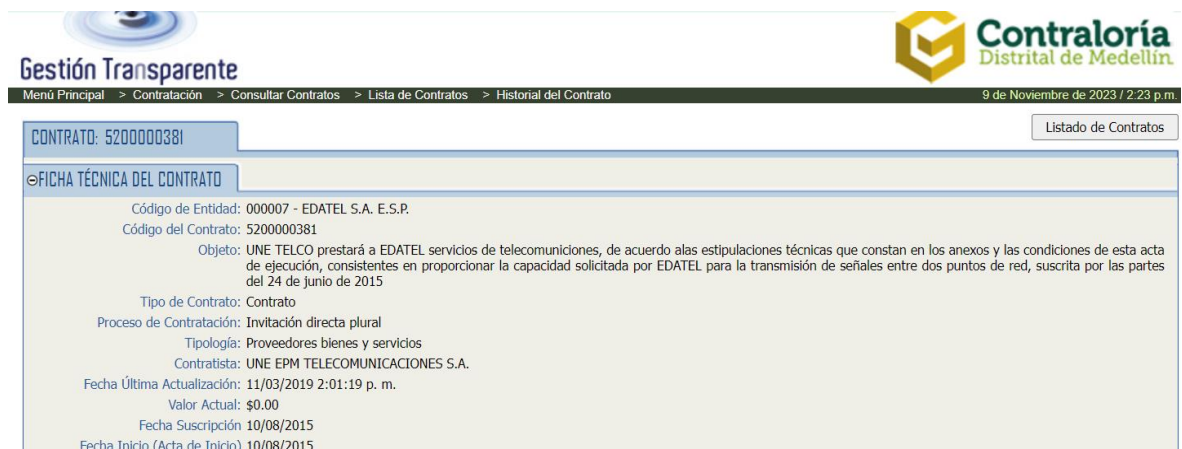
Ítem	Descripción del evento	Fecha de firma del documento	Fecha de registro	Fecha oportuna
1	Contrato Principal	8/08/2014	11/03/2019	Año 2017
2	Modificadorio #1	31/07/2015	No realizado	10/08/2015
3	Modificadorio #2	28/12/2015	No realizado	8/01/2016
4	Modificadorio #3	5/01/2017	No realizado	7/02/2017
5	Modificadorio #4	5/04/2017	No realizado	8/05/2017
6	Modificadorio #5	22/12/2017	No realizado	9/01/2018
7	Modificadorio #6	5/06/2018	No realizado	9/07/2018
8	Modificadorio #7	4/02/2021	No realizado	5/03/2021

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo Administrativo**.

Hallazgo administrativo número siete (7): Insuficiencia y errores en la rendición de la cuenta del contrato 5200000381 en el Sistema de Información Misional Gestión Transparente

Condición: Revisados los registros en el Sistema de Información Misional Gestión Transparente, se encontró que el Contrato 5200000381 tiene la fecha de suscripción y fecha inicio (acta de inicio) diferentes a la establecida en el documento: “Acta de Ejecución N°42 Contrato N° 050411407 para UNE EPM Telecomunicaciones S.A Contrato N° 6657 para EDATEL S.A. Contrato de Colaboración Empresarial Integral entre EDATEL S.A- y UNE EPM Telecomunicaciones S.A”. En el mencionado aplicativo, la fecha registrada para ambos campos es el 10/08/2015, mientras que el contrato proporcionado por la empresa para la auditoria figura la fecha: 24/06/2015. Se anexan imágenes de soporte de la situación:

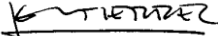


The screenshot shows the 'Gestión Transparente' interface. At the top, there is a navigation menu with 'Menú Principal', 'Contratación', 'Consultar Contratos', 'Lista de Contratos', and 'Historial del Contrato'. The date and time '9 de Noviembre de 2023 / 2:23 p.m.' are displayed. The main content area shows the contract number 'CONTRATO: 5200000381' and a 'Listado de Contratos' button. Below this is the 'FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO' section, which contains the following information:

- Código de Entidad: 000007 - EDATEL S.A. E.S.P.
- Código del Contrato: 5200000381
- Objeto: UNE TELCO prestará a EDATEL servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las estipulaciones técnicas que constan en los anexos y las condiciones de esta acta de ejecución, consistentes en proporcionar la capacidad solicitada por EDATEL para la transmisión de señales entre dos puntos de red, suscrita por las partes del 24 de Junio de 2015
- Tipo de Contrato: Contrato
- Proceso de Contratación: Invitación directa plural
- Tipología: Proveedores bienes y servicios
- Contratista: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- Fecha Última Actualización: 11/03/2019 2:01:19 p. m.
- Valor Actual: \$0.00
- Fecha Suscripción: 10/08/2015
- Fecha Inicio (Acta de Inicio): 10/08/2015

Imagen 15: Consulta del contrato 5200000381 en Gestión Transparente

Para constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Medellín, en las fechas que aparecen bajo las firmas



LEOPOLDO GUTIERREZ
Primer Suplente del Presidente
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Fecha: 24 JUN 2023



DIEGO ANDRÉS SALAZAR MONTEALEGRE
Segundo Suplente del Gerente General
EDATEL S.A. E.S.P.
Fecha: 18 JUN 2023

Revisó Comercial: Victor Comalá
Revisó Técnico: Victor Ospina
Revisó Servicio al Cliente: Diego de Santiago Trujillo
Revisó Jurídico: MILDA DIANA ESCOBAR
Aprobó: [Signature]

Imagen 16: Pagina 8 del Contrato 5200000381

De otro lado, en lo que respecta al reporte de eventos del contrato se encuentra el registro del evento principal en la fecha 11/03/2019, se indica que la fecha de terminación del contrato es el 09/08/2016 y adicionalmente, no se encuentran más registro de eventos de modificación o prórroga. Las siguientes imágenes dan cuenta del historial y del registro del evento principal del contrato donde se evidencia lo mencionado:

HISTORIAL DEL CONTRATO					
FECHA ACTUACIÓN	CONTROL DE LEGALIDAD	ESTADO	VALOR ADICIÓN	OBSERVACIONES	
11/03/19	Principal	Ejecucion		Contrato con las condiciones iniciales	

Imagen 17: Historial de Contrato 5200000381

Gestión Transparente

Menú Principal > Contratación > Consultar Contratos > Lista de Contratos > Historial del Contrato > Condición del Contrato 14 de Noviembre de 2023 / 9:40 a.m.

CONTRATO: 5200000381

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

Código de Entidad: 000007
 Código del Contrato: 5200000381
 Objeto: UNE TELCO prestará a EDATEL servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las estipulaciones técnicas que constan en los anexos y las condiciones de esta acta de ejecución, consistentes en proporcionar la capacidad solicitada por EDATEL para la transmisión de señales entre dos puntos de red, suscrita por las partes del 24 de junio de 2015
 Tipo de Contrato: Contrato
 Proceso de Contratación: Invitación directa plural
 Tipología: Proveedores bienes y servicios
 Valor Inicial: \$0.00
 Valor Adiciones: \$0.00

ATRIBUTOS

Fecha Actuación: 11/03/2019
 Evento Reportado: Principal
 Estado del Contrato: Ejecucion

VALORES

Valor Adición: \$0.00

REGISTRO FECHAS

Fecha Actuación: 11/03/2019
 Fecha Última Actualización: 11/03/2019
 Fecha Suscripción: 10/08/2015
 Fecha Inicio: 10/08/2015
 Fecha Terminación: 09/08/2016

Imagen 18: Detalle del evento principal del contrato 5200000381

Criterio: El Artículo 101 de la Ley 142 de 1993 establece que: *“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes”*, lo anterior, en concordancia con los Artículos 7 y 8 de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Medellín, que determina a Gestión Transparente como el medio para la rendición de información y la Rendición de la Cuenta e Informes en la fecha y en la forma establecidas por la Contraloría.

Adicionalmente, el Artículo 13 nota [1] de esta misma Resolución establece que se deberán registrar todos los pagos y los eventos ocurridos (principal, **adiciones**, **prórrogas**, cesión, terminación, suspensión, reinicio, liquidación y otro sí) en el periodo de rendición, correspondientes a contratos en ejecución, que hayan sido suscritos en la vigencia actual o en vigencias anteriores, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información Gestión Transparente (GT). Al tiempo, se establece en el mismo apartado que la fecha de rendición de estos eventos debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.

En conclusión, se debió registrar el contrato principal y todos los eventos ocurridos durante la ejecución en forma precisa y oportuna, con el fin de disponer la

información contractual necesaria para el ejercicio auditor de este ente de control. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el año 2022; objeto de esta auditoría, el contrato ejecutó recursos públicos durante toda la vigencia.

Causa: Tomando como fecha de inicio el 24 de junio de 2015 y que el inicio de operaciones del Sistema de Información Misional Gestión Transparente fue el año 2017, la empresa debió registrar el evento principal en el plazo establecido por la Contraloría Distrital de Medellín para el reporte de los contratos de vigencias anteriores y así mismo, ingresar los eventos posteriores de prórroga, entendiendo que el contrato se encuentra vigente y que viene ejecutando recursos en cada una de las vigencias desde su celebración. Estas condiciones se presentaron por omisión en el cumplimiento de los términos establecidos para la rendición de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín y sus Entidades Descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

Efecto: En cumplimiento de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de Medellín, la empresa debió efectuar (7) registros de eventos en el Sistema de Información Gestión Transparente, el principal en el periodo habilitado para rendición de contratos en ejecución suscritos en vigencias anteriores, y el demás máximo el quinto día hábil siguiente al mes donde los actos modificatorios se hayan formalizado y firmado. Teniendo en cuenta que el contrato principal establece en su cláusula quinta que: *“La presente acta de ejecución tiene un término de vigencia indefinido, contado a partir de la fecha de su firma y termina con la desinstalación del último servicio”*, no se hace necesario un modificatorio para la prórroga anual, pero si el registro de la prórroga del contrato en cada una de las anualidades que denote la vigencia del mismo. La siguiente tabla presenta el resumen de los eventos, la fecha en la que se debieron registrar y la fecha en la que se registraron en caso de haberse dado:

Cuadro 37. Fecha de Evento, Registro y Fecha Oportuna contrato 5200000381

Ítem	Descripción del evento	Fecha de firma del documento	Fecha de registro	Fecha oportuna
1	Contrato Principal	24/06/2015	11/03/2019	Año 2017
2	Prórroga #1		No realizado	8/07/2016
3	Prórroga #2		No realizado	10/07/2017
4	Prórroga #3		No realizado	9/07/2018
5	Prórroga #4		No realizado	8/07/2019
6	Prórroga #5		No realizado	7/07/2020
7	Prórroga #6		No realizado	8/07/2021
8	Prórroga #7		No realizado	8/07/2022

Fuente: Rendición de cuentas de EDATEL S.A., cálculos equipo auditor.

Esta situación, se configura en un **Hallazgo administrativo.**

2.4 PQRSD

Durante la ejecución de esta auditoría **no se presentaron PQRSD.**

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro 38. Consolidado de Hallazgos Auditoría Financiera y de Gestión 2022

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgo						
		F	Valor	D	P	A	Total	Valor
1	Se incumple con la obligación de cargar en el aplicativo SECOP 2, los documentos de la contratación que se va generando como empresa.(Pag.28)					1	1	0
2	En el contrato 5200000536 con la firma EFICACIA, se detectaron descuentos no realizados por concepto de RETEICA.(Pag.29)					1	1	0
3	En el contrato 5220000009 se refleja Incumplimiento de las condiciones contractuales especificadas en el modificatorio #4 respecto a la forma de pago .(Pag.34)			1			1	0
4	En el contrato 5220000009 Falta de aplicación de Retención de Industria y comercio.(Pag.38)					1	1	0
5	Con respecto al contrato 5220000009, Se presentan debilidades o inconsistencias en la aplicación de la Retención en la fuente para trabajadores independientes. (Pag.40)					1	1	0
6	Con respecto al contrato 5220000009, existe Insuficiencia y errores en la rendición de la cuenta del contrato 5220000009 en el sistema de información misional Gestión Transparente.(Pag.83)					1	1	0
7	Con respecto al contrato 5200000381, existe Insuficiencia y errores en la rendición de la cuenta del contrato 5220000009 en el sistema de información misional Gestión Transparente.(Pag.87)					1	1	0
Totales en Valores		0	0	1	0	6	7	0

Fuente: Guía de Auditoría Territorial-GAT -Equipo Auditor

Convenciones: F= Con presunta incidencia Fiscal, D = Con presunta incidencia Disciplinaria, P= Con presunta incidencia Penal, A= Administrativa.

Atentamente,



ADELITA JOHANNA MARTINEZ LONDOÑO
Contralora Auxiliar CAAF Telecomunicaciones

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO	
MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA	
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.	

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Medio	Parcialmente adecuado
1	1	1	2	2

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
7	Entre 1,17% y 2,08%	1,17%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación intermedia
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
152.337.000.000	1,17%	\$ 1.782.342.900
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de	Valor Materialidad
	1,17%	\$ 2.077.732.800

Justificación para seleccionar el porcentaje.
El porcentaje de materialidad se determina teniendo en cuenta que en la revisión del presupuesto de periodos anteriores, no han presentado inconsistencias en las cifras reflejadas y los controles del proceso han sido funcionales.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con las ejecuciones en CDP, RP, obligaciones contraídas y pagos. Debe limitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transición, rubro o circunstancia que lo convierta en material.

Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Nivel aceptado de MP
Inclusión de ingresos no ejecutados	Incumplimiento en los criterios técnicos en la incorporación de \$ 1.782.342.900	5%
Ejecución deficitaria de ingresos ejecutados superiores a los presupuestados	\$ 1.782.342.900	5%
Inclusión de gastos no presupuestados y ejecutados	\$ 2.077.732.800	5%
Generación de pagos	Incumplimiento de los toques de los gastos presupuestados \$ 2.077.732.800	5%
Traslados no autorizados	Partidas no suficientes para cubrir los gastos y utilización de otros \$ 2.077.732.800	5%

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -

Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).

%	Concepto rubro	Valor	ME
75%	Presupuestos de Ingresos Codigo Presupuestal: Ingresos operacionales 4335 Servicios de comunicaciones y 4390 Otros servicios	\$ 1.782.342.900	1.336.757.175
10%	4808 Otros ingresos de operación	1.782.342.900	178.234.290
5%	General Presupuesto de Gastos Código Presupuestal 5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 2.077.732.800	103.886.640
5%	5808 Otros Gastos Ordinarios	\$ 2.077.732.800	103.886.640
5%	5803 Ajustes por diferencia en cambio	\$ 2.077.732.800	103.886.640

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES

Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Pueden ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo. Si es de tipo cuantitativo puede tomar entre el rango del 2% al 8% de la MP cuantitativa.

%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo
2%	\$ 35.646.858	Incumplimiento en los criterios técnicos en la incorporación de ingresos
2%	\$ 35.646.858	Ingresos ejecutados inferiores a los presupuestados
2%	\$ 41.554.656	Gastos no presupuestados y ejecutados
2%	\$ 41.554.656	Incumplimiento de los toques de los gastos presupuestados
2%	\$ 41.554.656	Partidas no suficientes para cubrir los gastos y utilización de otros

Anexo 2. Estado de la Situación Financiera dictaminado EDATEL S.A. 2022 -2021

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 2021

En millones de pesos	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles, neto	16	5,274	6,977
Propiedad y equipo, neto	17	169,603	146,740
Activos por derecho de uso	18	11,225	10,648
Préstamos a vinculados	14	110,000	110,000
Impuesto diferido activo, neto	7	304	—
Otros activos no corrientes	6	7,175	1,217
Propiedades de Inversión	17	89	35,133
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		303,670	310,715
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios, neto	20	1,168	1,169
Cuentas por cobrar, neto	14.19	17,899	23,093
Activo por contratos con clientes	24	888	58
Ingresos devengados por facturar y gastos prepagados	8	10,035	12,186
Anticipos a proveedores para gastos de capital	14,24	244	305
Impuesto sobre la renta	7	4,969	1,954
Otros activos corrientes	6	171,056	179,117
Efectivo de uso restringido	12	589	871
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	2,684	6,538
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		209,532	225,291
TOTAL ACTIVOS		513,202	536,006
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO			

Continuación anexo 2. Estado de la Situación Financiera EDATEL S.A. 2022 -2021

PASIVOS			
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por arrendamientos	11	13,533	13,084
Provisiones	23	16,941	19,458
Beneficios a empleados NC	3	159,046	—
Impuesto diferido	7	—	4,082
Otros pasivos	23	619	147,827
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		190,139	184,451
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por arrendamientos	11	2,207	2,166
Cuentas por pagar comerciales	14,21	18,507	24,833
Dividendos por pagar	10	46	44
Pasivo por contratos con clientes	24	20	59
Cuentas por pagar por inversiones de capital	14,22	7,378	7,999
Beneficios a empleados		5,089	—
Provisiones	23	1,357	1,659
Otros pasivos	23	9,708	14,821
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		44,312	51,581
TOTAL PASIVOS		234,451	236,032
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		513,202	536,006

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros.

	<small>Firmado digitalmente por Guillermo Antonio Plazas Amortegui Fecha: 2023.03.08 16:05:26 -05'00'</small> Guillermo Antonio Plazas Amortegui Contador Público Tarjeta Profesional 219273 – T	<small>Firmado digitalmente por MARIA CAMILA MAZO QUICENO Fecha: 2023.03.08 18:07:57 -05'00'</small> MARIA CAMILA MAZO QUICENO Maria Camila Mazo Quiceno Revisora Fiscal Tarjeta Profesional 283351-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530 (Ver informe del 08 de marzo de 2023)
Carolina Bernal Charotti Representante Legal Digitally signed by Carolina Bernal Date: 2023.03.08 17:21:44 -05'00'		

Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, EDATEL S.A. vigencia 2022-2021

Estado de Resultado Integral

Correspondiente al año finalizado al 31 de diciembre de 2022-2021

En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción	Notas	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	1	152,337	169,419
Costo de ventas	2	(20,578)	(15,562)
Utilidad Bruta		131,759	153,857
Gastos operativos	4	(100,465)	(98,014)
Depreciación	17, 18	(33,848)	(35,598)
Amortización	16	(1,618)	(1,588)
Otros ingresos (gastos) operativos, neto	5	257	(34)
(Pérdida) Utilidad operativa		(3,915)	18,623
Gastos de intereses	5	(11,562)	(8,509)
Intereses y otros ingresos financieros	5	9,562	5,042
Pérdida en cambio, neta	4	(783)	(385)
Otros egresos no operativos, neto	5	464	362
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta		(6,234)	15,133
Impuesto sobre la renta	7	135	(5,945)
(Pérdida) utilidad neta del periodo		(6,099)	9,188
(Pérdida) utilidad neta por acción		(42)	63
(Pérdida) utilidad neta del periodo			
		(6,099)	9,188
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados de periodos posteriores:			
Mediciones de planes de beneficios definidos (post-empleo)	3	(10,545)	10,576
Partidas que serán reclasificadas a resultados de periodos posteriores:			
Impuesto diferido	7	3,690	(2,850)
Total otro resultado integral		(6,855)	7,726
Total resultado integral del periodo		(12,954)	16,914

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros.

Carolina Bernal
Digitally signed
by Carolina Bernal
Date: 2023.03.08
17:21:28 -05'00'

Carolina Bernal Charotti
Representante Legal

Guillermo Antonio Plazas Amortegui
Firmado digitalmente por
Guillermo Antonio
Plazas Amortegui
Fecha: 2023.03.08
16:04:29 -05'00'

Guillermo Plazas Amortegui
Contador Público
Tarjeta Profesional 219273 – T

MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2023.03.08
18:07:38 -05'00'

Maria Camila Mazo Quiceno
Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver informe del 08 de marzo de 2023)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2022-2021 en EDATEL S.A. (Cifras en millones de pesos)

Clases y Cuentas	Período Actual 2022	Período Anterior 2021	Variación		% Part. Período Actual
			\$	%	
ACTIVO					
NO CORRIENTE					
Activos Intangibles, neto	5.274	6.977	-1.703	-24,41	1,74
Propiedad y equipo, neto	169.603	146.740	22.863	15,58	55,85
Activos por derecho de uso, neto	11.225	10.648	577	5,42	3,70
Préstamos a vinculados	110.000	110.000	0	0,00	36,22
Impuesto diferido activo, neto	304	0	304	0,00	0,10
Otros activos no corrientes	7.175	1.217	5.958	489,56	2,36
Propiedades de inversión	89	35.133	-35.044	-99,75	0,03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	303.670	310.715	-7.045	-2,27	100
CORRIENTE					
Inventarios, neto	1.168	1.169	-1	-0,09	0,56
Cuentas por cobrar, neto	17.899	23.093	-5.194	-22,49	8,54
Activo por contratos con clientes	888	58	830	1.431,03	0,42
Ingresos devengados por facturar y gastos prepagados	10.035	12.186	-2.151	-17,65	4,79
Anticipos de proveedores para gastos de capital	244	305	-61	-20,00	0,12
Impuesto sobre la renta	4.969	1.954	3.015	154,30	2,37
Otros activos corrientes	171.056	179.117	-8.061	-4,50	81,64
Efectivo de uso restringido	589	871	-282	-32,38	0,28
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.684	6.538	-3.854	-58,95	1,28
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	209.532	225.291	-15.759	-6,99	100
TOTAL ACTIVO	513.202	536.006	-22.804	-4,25	
PATRIMONIO					
Capital suscrito y pagado	157.445	157.445	0	0,00	56,48
Otras adiciones de capital	1.575	1.575	0	0,00	0,57
Reservas	23.174	22.255	919	4,13	8,31
Utilidad acumulada	114.288	114.288	0	0,00	41,00
Utilidad (Pérdida) neta del año	-6.099	9.188	-15.287	-166,38	-2,19
Otro resultado integral	-11.632	-4.777	-6.855	143,50	-4,17
TOTAL PATRIMONIO	278.751	299.974	-21.223	-7,07	100
PASIVO					
NO CORRIENTE					
Pasivo por arrendamiento	13.533	13.084	449	3,43	7,12
Provisiones	16.941	19.458	-2.517	-12,94	8,91
Beneficios a empleados NC	159.046	0	159.046	0,00	83,65
impuesto diferido	0	4.082	-4.082	-100,00	0,00
Otros pasivos	619	147.827	-147.208	-99,58	0,33
TOTAL NO CORRIENTE	190.139	184.451	5.688	3,08	100
CORRIENTE					
Pasivos por arrendamientos	2.207	2.166	41	1,89	4,98
Cuentas por pagar comerciales	18.507	24.833	-6.326	-25,47	41,77
Dividendos por pagar	46	44	2	4,55	0,10
Pasivo por contratos con clientes	20	59	-39	-66,10	0,05
Cuentas por pagar por inversiones de capital	7378	7999	-621	-7,76	16,65
Beneficios a empleados	5089	0	5.089	0,00	11,48
Provisiones	1.357	1.659	-302	-18,20	3,06
Otros pasivos	9.708	14.821	-5.113	-34,50	21,91
TOTAL CORRIENTE	44.312	51.581	-7.269	-14,09	100
TOTAL PASIVO	234.451	236.032	-1.581	-0,67	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	513.202	536.006	-22.804	-4,25	

Anexo 4. Estado de resultado integral 2022-2021 en EDATEL S.A. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Periodo actual 2022	Periodo anterior 2021	Variación	
			\$	%
Ingresos Operacionales	152.337	169.419	-17.082	-10,08%
Ingresos actividades ordinarias	152.337	169.419	-17.082	-10,08%
Costo de Ventas y Servicio	-20.578	-15.562	-5.016	32,23%
Costo de Ventas y Servicio	-20.578	-15.562	-5.016	32,23%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO	131.759	153.857	-22.098	-14,363%
Gastos Operativos	-100.465	-98.014	-2.451	2,50%
Depreciaciones	-33.848	-35.598	1.750	-4,92%
Amortizaciones	-1.618	-1.588	-30	1,89%
Otros ingresos, neto	257	-34	291	-855,88%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL	-3.915	18.623	-22.538	-121,02%
Gastos de intereses	-11.562	-8.509	-3.053	35,88%
Intereses y otros ingresos financieros	9.562	5.042	4.520	89,65%
Pérdida en cambio, neta	-783	-385	-398	103,38%
Otros egresos no operativos, neto	464	362	102	28,18%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-6.234	15.133	-21.367	-141,19%
Impuesto sobre la Renta	135	-5.945	6.080	-102,27%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-6.099	9.188	-15.287	-166,38%
UTILIDAD POR ACCIÓN	-42	63	-105	-166,67%
RESULTADO INTEGRAL				
(PERDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-6.099	9.188	-15.287	-166,38%
Otro Resultado Integral				
Partidas que no serán reclasificadas a resultados de periodos posteriores				
Mediciones de planes de beneficios definidos (post-empleo)	-10.545	10.576	-21.121	-199,71%
Impuesto diferido	3.690	-2.850	6.540	-229,47%
Total Otro Resultado Integral	-6.855	7.726	-14.581	-188,73%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	-12.954	16.914	-29.868	-176,59%

Anexo 5. Estado de Cambios en el Patrimonio EDATEL S.A. 2022-2021

Estado de Cambios en el Patrimonio

Correspondiente al año finalizado al 31 de diciembre de 2022-2021

En millones de pesos	Número de Acciones Ordinarias	Capital Suscrito Y Pagado	Otras Adiciones de Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Utilidad Neta del Año	Otro Resultado Integral	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	144,870,545	157,445	1,575	21,083	114,288	11,726	(12,503)	293,614
Traslados de resultados	—	—	—	1,172	10,554	(11,726)	—	—
Utilidad neta del periodo	—	—	—	—	—	9,188	—	9,188
Dividendos decretados (nota 10)	—	—	—	—	(10,554)	—	—	(10,554)
Calculo Actuarial	—	—	—	—	—	—	7,726	7,726
Saldo al 31 de diciembre de 2021	144,870,545	157,445	1,575	22,255	114,288	9,188	(4,777)	299,974
Traslados de resultados	—	—	—	919	8,269	(9,188)	—	—
Utilidad (perdida) neta del periodo	—	—	—	—	—	(6,099)	—	(6,099)
Dividendos decretados (nota 10)	—	—	—	—	(8,269)	—	—	(8,269)
Calculo Actuarial	—	—	—	—	—	—	(10,545)	(10,545)
Impuesto diferido	—	—	—	—	—	—	3,690	3,690
Saldo al 31 de diciembre de 2022	144,870,545	157,445	1,575	23,174	114,288	(6,099)	(11,632)	278,751

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros separados.

Carolina Bernal
Digitally signed by Carolina Bernal
Date: 2023.03.08
17:22:17 -05'00'
Carolina Bernal Charotti
Representante Legal

Guillermo Antonio Plazas Amortegui
Firmado digitalmente por Guillermo Antonio Plazas Amortegui
Fecha: 2023.03.08
16:06:56 -05'00'
Guillermo Plazas Amortegui
Contador Público
Tarjeta Profesional 219273 – T

MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Firmado digitalmente por MARIA CAMILA MAZO QUICENO
Fecha: 2023.03.08
18:08:35 -05'00'
Maria Camila Mazo Quiceno
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 283351-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver informe del 08 de marzo de 2023)

Anexo 6. Estado de Flujos de Efectivo EDATEL S.A. 2022-2021

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 2021

En millones de pesos	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos		6,234	15,133
Ajustes para conciliar efectivo neto:			
Gastos de intereses	5	11,562	8,509
Intereses y otros ingresos financieros	5	(9,562)	(5,042)
Ajustes de partidas que no implican flujo de efectivo:			
Depreciación y amortización	16, 17, 18	(35,466)	37,186
Utilidad en retiro, baja o deterioro de activos, neto		(21)	(1)
Pérdida de ajustes en moneda extranjera no realizada	4	356	219
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar, anticipos y otros activos corrientes		11,091	(15,565)
Disminución en inventarios		1	307
Disminución en cuentas por pagar		(18,037)	(8,182)
Cambios en el capital de trabajo:			
Intereses pagados		(1,889)	(1,782)
Intereses recibidos		7,097	3,651
Impuestos pagados		(3,575)	(3,866)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		26,255	30,567
Flujo de efectivo usado en actividades de inversión			
Compra de activos intangibles	16	(1,159)	(704)
Ingresos por la venta de activos intangibles		351	—
Compra de propiedad y equipo	17	(18,993)	(25,130)
Ingresos por la venta de propiedad y equipo		338	216
(Aumento) disminución neta en efectivo de uso restringido		281	(7)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(19,182)	(25,625)
Flujo de efectivo usado en actividades de financiación			
Pago de deuda por arrendamiento		(2,658)	(2,485)
Pago de dividendos a los accionistas		(8,269)	(10,554)
Efectivo neto usado en por actividades de financiación		(10,927)	(13,039)
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo, neto		(3,854)	(8,097)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,538	14,635
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		2,684	6,538

Las notas acompañantes forman parte integral de estos estados financieros.

Carolin
a Bernal

Digitally signed
by Carolina Bernal
Date: 2023.03.08
17:22:03 -05'00'

Carolina Bernal Charotti
Representante Legal

Firmado digitalmente por
Guillermo Antonio
Plazas Amortegui
Fecha: 2023.03.08
16:06:10 -05'00'

Guillermo Plazas Amortegui
Contador Público
Tarjeta Profesional 219273 - T

Firmado digitalmente
por MARIA CAMILA
MAZO QUICENO
Fecha: 2023.03.08
18:08:16 -05'00'

Maria Camila Mazo Quiceno
Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional 283351-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver informe del 08 de marzo de 2023)

Anexo 7. Materialidad Financiera

ESTADOS FINANCIEROS	
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA	
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.	

Bases a tener en consideración	
Bases	Monto
Activos	513.202.000.000
Pasivos	234.451.000.000
Patrimonio	278.751.000.000
Ingresos	152.337.000.000
Gastos	-158.436.000.000
Superavit o deficit	-\$ 6.099.000.000,00
Margen Bruto	86,49

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoria anterior	Calificación Control Interno auditoria anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoria anterior	Riesgo combinado de la auditoria actual	Diseño del control de la auditoria actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	2
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
6	Entre 2,0% y 3,0%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	-\$ 158.436.000,000	2,0%	-\$ 3.168.720.000

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA		
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.		

Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Nivel aceptado de MP
Registros que no reflejan la realidad o que no corresponden a la entidad	Error en el registro de las facturas o sin el respectivo soporte	\$ 3.168.720.000 - 158.436.000
Inadecuada valoración reflejada en los saldos	Inadecuado registro de las partidas por pagar (Tercero, cuenta contable, clase de documento, maestro de proveedores, tipo de moneda etc)	\$ 3.168.720.000 - 158.436.000
Omisión en el registro de transacciones o hechos ocurridos en la entidad	Inadecuada presentación de la información financiera	\$ 3.168.720.000 - 158.436.000

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			

%	Concepto rubro	Valor	ME
30%	1470 Otros deudores y 1480 Deterioro	-\$ 3.168.720.000	950.616.000
15%	2525 Acreedores	-\$ 3.168.720.000	475.308.000,00
5%	2510 Beneficios Post empleo	-\$ 3.168.720.000	158.436.000
10%	2425 Acreedores	-\$ 3.168.720.000	316.872.000
10%	3230 Resultados del Ejercicio	-\$ 3.168.720.000	316.872.000
5%	3241 Ganacia o Perdida no realizada en pensiones	-\$ 3.168.720.000	158.436.000
5%	3251 EFECTO IMPOSITIVO COMPONENTES DEL OTRO	-\$ 3.168.720.000	158.436.000
5%	5808 Otros Gastos Ordinarios	-\$ 3.168.720.000	158.436.000
15%	5803 Ajustes por Diferencia en cambio	-\$ 3.168.720.000	475.308.000
			3.168.720.000

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES			
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Pueden ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo. Si es de tipo cuantitativo puede tomar entre el rango del 2% al 8% de la MP cuantitativa.			

%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo
2%	-\$ 63.374.400	Incumplimiento de los criterios de reconocimiento
2%	-\$ 63.374.400	Incumplimiento a los criterios de medición
2%	-\$ 63.374.400	Incumplimiento a los criterios de clasificación
2%	-\$ 63.374.400	Incumplimiento a los criterios de presentación y revelación